

Miraflores, 19 de Julio del 2021

RESOLUCION N° 000062-2021-DV-PE



Resolución de Presidencia Ejecutiva

VISTOS:

Los Proveídos N° 001415-2021-DV-OPP y N° 001137-2021-DV-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remitiendo la validación y solicitando la aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 824 modificado por las Leyes N° 27629, N° 28003 y Decreto Legislativo N° 1241, se establece que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, es el organismo encargado de diseñar y conducir la Política Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, el Consumo Ilegal de Drogas Tóxicas, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país;

Que, conforme al numeral 3 del inciso 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sissgd.devida.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OSLRKTK**



Firmado digitalmente por
DELGADO RODRIGUEZ Edson
Joel FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 17:44:44 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO RODRIGUEZ Edson
Joel FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 17:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por PAREDES
SAN ROMAN Guillermo Gustavo
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 17:01:36 -05:00

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo del 2017, publicada en el Diario Oficial Peruano el 03 de mayo del 2017, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” y su modificatoria aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, establece que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2016-DV-PE, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 044-2019-DV-PE de fecha 04 de abril de 2019 se aprobó la Extensión del Horizonte del Plan Estratégico Institucional – PEI correspondiente al periodo 2017-2022 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000111-2020-DV-PE de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó la Extensión del Horizonte del Plan Estratégico Institucional -PEI correspondiente al período 2017-2023 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 192-2020-PCM se aprueba “Política Nacional contra las Drogas al 2030”, encargando a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA su conducción, lo que ha reforzado la necesidad de un nuevo PEI, para incluir los servicios que brindará DEVIDA; así como el seguimiento y evaluación;

Que, mediante Oficio N° D000366-2021-CEPLAN-DNCP, de fecha 25 de junio de 2021, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, manifiesta que se ha elaborado el Informe Técnico N° D000201-2021-CEPLAN/DNCPPEI, en el cual se concluye que el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, mediante Proveído N° 001137-2021-DV-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que la propuesta de Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2025 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA ha sido validada por los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA;

Que, mediante Proveído N° 001415-2021-DV-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Plan Estratégico Institucional – PEI correspondiente al período 2021-2025 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, para su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, en ese sentido es necesario aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI 2021-2025 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado con Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD y su modificatoria aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, y la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional – PEI correspondiente al período 2021-2025 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, para que proceda a PUBLICAR la presente Resolución y su Anexo en el portal de internet de DEVIDA

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a CEPLAN y a todos los Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIDEL PINTADO PASAPERA

Presidente Ejecutivo

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA



Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DEVIDA

Descripción breve

El presente documento contiene el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, el cual está articulado y alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto 2021



Contenido

Presentación.....	2
1. Marco estratégico sectorial	3
1.1 Visión del Perú al 2050.....	3
1.2 Objetivos Estratégicos Sectoriales PESEM PCM.....	3
2. Marco Estratégico Institucional.....	4
2.1. Declaración de la Política Institucional.....	4
2.2. Misión Institucional.....	5
2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	6
2.4. Acciones Estratégicas Institucionales	11
3. Ruta Estratégica.....	20
Eje 2 Lineamiento 2.2	24
4. Anexos	25
Anexo B-1 Matriz de Articulación de Planes	26
Anexo B-3 Ficha técnica de indicadores OEI/AEI	38



Presentación

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) es un organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), facultada de diseñar y conducir la Política Nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1241, que fortalece el trabajo contra el tráfico ilícito de drogas (TID), en sus diversas manifestaciones, mediante la prevención, investigación y combate de dicho delito, así como el apoyo a la reducción de los cultivos ilegales de hoja de coca. Asimismo, en concordancia al Decreto Legislativo N° 824, DEVIDA es el ente rector encargado de diseñar y ejecutar de manera integral las acciones preventivas contra el consumo de drogas.

Con respecto al rol fundamental de DEVIDA, éste es un desafío multidimensional que se relaciona con el control del problema de las drogas, que genera efectos negativos en la salud, convivencia social, seguridad ciudadana, integridad de las instituciones democráticas y en el desarrollo del país, con mayor énfasis en nuestros niños y jóvenes; aspecto que preocupa a los decisores de las políticas a nivel nacional e internacional y exige un abordaje integral en coordinación de todos los actores competentes (Estado, Sociedad Civil y Cooperantes Internacionales, entre otros) para el logro de sus objetivos institucionales.

En ese contexto, DEVIDA presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, estructurado y formulado en concordancia a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. Instrumento de gestión estratégica que contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Ruta Estratégica; los cuales se encuentran alineados a los objetivos de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, de la Visión País 2050, Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016 – 2024 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la Política General de Gobierno y demás políticas y prioridades definidas por la Entidad.

Las líneas fundamentales de acción que DEVIDA considera en el desarrollo del PEI 2021 – 2025, son: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, Control de la Oferta de Drogas, Prevención y Reducción de la Demanda de Drogas, Articulación y Coordinación; y, como parte del fortalecimiento institucional, considera la implementación de mecanismos de gestión institucional en el Marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, del Control Interno y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Respecto de la Articulación y Coordinación, se ha considerado en el planeamiento, lo establecido con el Decreto Supremo N° 154-2019-PCM, que desde el año 2019, reguló la articulación y alineamiento de las intervenciones efectuadas por las entidades públicas y privadas en materia del Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible (DAIS).



Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento a todos los colaboradores internos y externos de la Entidad y a CEPLAN, por los aportes brindados que permitieron desarrollar el presente documento que orienta el quehacer institucional hacia el 2025, que prioriza la calidad del gasto público con enfoque a resultados sostenibles. En razón de lo señalado, exhortamos al compromiso de cooperación de todas las instituciones públicas y privadas, así como a la ciudadanía en general del país, de la región y de las otras naciones, para enfrentar el flagelo de las drogas ilícitas y de sus delitos conexos de carácter transnacional.

1. Marco estratégico sectorial

1.1 Visión del Perú al 2050

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

1.2 Objetivos Estratégicos Sectoriales PESEM PCM

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, en el marco de sus funciones aporta a los siguientes Objetivos Sectoriales del PESEM PCM 2016 – 2024:

OES.01 - Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.

OES.03 - Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.

OES.04 - Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.



2. Marco Estratégico Institucional

2.1. Declaración de la Política Institucional

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, en virtud a sus funciones y en concordancia con la Política Nacional Contra Drogas al 2030, el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2024 de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Política General de Gobierno y demás políticas nacionales, establece la siguiente política institucional, que orienta el que hacer de la Entidad.

“Declaramos contar con una gestión institucional moderna, transparente e inclusiva orientada a resultados sostenibles, con capacidad de adaptación al cambio que contrarreste los daños generados por los cultivos ilícitos, las actividades del Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos en las zonas de producción y grupos vulnerables, interviniendo a través de sus líneas de acción: Control de la oferta de drogas, Prevención y reducción del consumo de drogas, Desarrollo alternativo integral y sostenible, Articulación y coordinación, promoviendo la participación activa del Estado, Sociedad Civil y Comunidad Internacional”.

Lineamientos

- Mejorar los ingresos de las familias asentadas en las zonas estratégicas de intervención, para desvincularlos del cultivo ilícito de la coca.
- Promover la asociatividad de los agricultores de las cadenas productivas que promueve DEVIDA.
- Impulsar la cooperación y compromiso de los gobiernos subnacionales para mejorar la calidad de vida de la población de las zonas estratégicas de intervención.
- Contribuir a reducir las hectáreas de producción de cultivos ilícitos en zonas estratégicas de intervención.
- Capacitar a las Entidades de las instituciones especializadas pertinentes, con relación al TID.
- Promover acciones conjuntas para disminuir la capacidad de producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención.
- Prevenir el consumo de drogas, a nivel escolar, familiar y comunitario.
- Fortalecer los servicios de tratamiento del consumo de drogas a nivel nacional.



- Reducir la producción, consumo y tráfico ilícito de drogas, en sus diversas manifestaciones, mediante un trabajo articulado con las Entidades competentes y la participación ciudadana.
- Enfrentar eficaz y eficientemente el tráfico ilícito de drogas. Para ello, el tráfico ilícito de drogas, por ser un problema nacional y mundial, debe enfrentarse en coordinación y participación del Estado, Sociedad Civil y Cooperación Internacional, destacando el principio de Responsabilidad Común y Compartida.
- Promover la colaboración grupal, valorando y respetando las ideas sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, condición económica o de cualquiera otra índole, manteniendo un ambiente adecuado en el que se comparte información y conocimiento. Conforme a ello, en DEVIDA se promueve la igualdad de género y se privilegian los resultados colectivos.
- Caracterizar DEVIDA como una institución con capacidad de cambio y adaptación ante oportunidades y riesgos adversos que pudieran materializarse en el futuro, para ello, el accionar de la institución se desarrolla buscando la aplicación de acciones estrategias adecuadas en el corto, mediano y largo plazo.
- Regir el quehacer de DEVIDA y de sus colaboradores, por la honestidad, transparencia, veracidad, orientación al logro; y, buenas prácticas institucionales que brinden resultados sostenibles.
- Brindar servicios de calidad a los usuarios externos e internos, mediante la capacitación y la evaluación del rendimiento del capital humano de DEVIDA, buscando que éste se caracterice por su excelencia ética y técnica.

VALORES

- a) Integridad,
- b) Excelencia,
- c) Compromiso con la sostenibilidad,
- d) Innovación para la competitividad y
- e) Vocación de Servicio

2.2. Misión Institucional

La Misión de DEVIDA se enmarca en las competencias y funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 824 y modificatorias, Ley N° 28003 y Decreto Legislativo N° 1241, asimismo, considera la población objetivo a la cual sirve y los atributos particulares que rigen su accionar.



Diseñar, conducir e implementar la Política Nacional y estrategias para el control de las drogas, articulando a las entidades públicas, privadas, comunidad internacional y población en general, reduciendo los impactos de la oferta y demanda de drogas, de manera efectiva y sostenible.

2.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

En el marco de la misión institucional y de la declaración de la política institucional, se ha realizado un análisis de la situación actual y retos por afrontar en los siguientes años, con participación de funcionarios y/o especialistas de la Entidad, los cuáles permitieron determinar seis objetivos estratégicos que se esperan alcanzar en el período 2021 – 2025 a través de sus diversas intervenciones con relación al control de la oferta y demanda de las drogas ilegales.

Al respecto, es importante señalar que cada uno de los objetivos estratégicos determinados para DEVIDA se articulan directamente con los objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas sectoriales identificados en el PESEM 2016-2024 de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la Política Nacional contra las Drogas al 2030 y con la Política General de Gobierno; el cual permite, fortalecer las acciones conjuntas bajo un mismo enfoque.

Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivos Estratégicos		Indicadores
OE.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.	Ingresos lícitos totales anuales de las familias que participan en el PIRDAIS.
OE.02	Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención.	Número de toneladas de cocaína evitada por acciones de erradicación como resultado de las intervenciones interinstitucionales promovidas por DEVIDA.
OE.03	Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.	Número de personas que participan en las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas.
		Prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en la población escolar de educación secundaria intervenida.
		Prevalencia anual de consumo de drogas legales en la población escolar de educación secundaria intervenida.



OE.04	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de las drogas, en beneficio de la población.	Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la lucha contra las drogas que ejecutan actividades en el marco de los PP PIRDAIS, PTCD y GIECOD.
OE.05	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas del POI en el marco de los PP con prioridad muy alta, con niveles de ejecución igual o mayor al 100%
OE.06	Fortalecer la Gestión de riesgos y desastres en la Entidad.	Porcentaje de acciones de prevención y respuesta implementadas desde DEVIDA, ante riesgos y desastres en la Entidad.

OE.01

Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.

Este objetivo estratégico promueve el fortalecimiento del bienestar integral y sostenible de la población de zonas afectadas y con riesgo de ser afectadas por las actividades delictivas del tráfico ilícito de drogas, erradicando entre otras vulnerabilidades socioeconómicas la pobreza y dependencia de los cultivos ilícitos, contribuyendo así en la reducción de la hoja de coca con fines ilícitos, materia prima principal de la producción de droga.

Bajo este enfoque integral, el modelo del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) aplicado en el país, desarrolla intervenciones de aspectos económicos, sociales, ambientales y políticos; ello, con la finalidad de brindar alternativas de actividades productivas lícitas con participación activa de sus actores estratégicos (Estado, Sociedad Civil y Comunidad Internacional), de manera que refleje competitividad en el mercado nacional e internacional, mejores condiciones económicas en las actividades lícitas, opciones de mayor empleo y responsabilidad social.

El principal reto del DAIS es generar credibilidad para recuperar poblaciones y valles sujetos a la influencia del Tráfico ilícito de drogas (TID). Para ello, contempla inicialmente las acciones en zonas estratégicas y población vulnerable que permita la socialización, organización comunal, promoción productiva y otras acciones de alivio inmediato; así como la asociatividad, financiamiento, titulación e infraestructura básica.

El sostenimiento de la transformación socioeconómica desplegada por el DAIS apunta al desarrollo rural. Desarrollo que se define como mejora permanente en la calidad de vida de la población intervenida. La calidad de vida se puede verificar de distintas formas, una de ellas es el Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas; el cual, mide la calidad de vida en términos de salud, educación, ingresos y desigualdad. La mejora continua de tal índice en áreas rurales —donde opera el DAIS y donde se suele ubicar la pobreza más oculta y más grave— demanda el alineamiento de



las políticas y capacidades sectoriales de los diferentes niveles de gobierno: nacional, regional y local.

Por ello, el DAIS, en paralelo a las acciones que se desarrollan directamente para desvincular a las poblaciones del TID, intensifica coordinaciones con MININTER, MIDIS, MINSA, MINEDU y requiere la participación de MTPE, GR, GL, MIDAGRI, PRODUCE, MTC, con la finalidad de que, en el mediano plazo, los Sectores vayan asumiendo su actuación y responsabilidad, en el marco de sus competencias, en la lucha contra la producción de cultivos ilícitos.

Asimismo, es importante señalar que la insatisfacción compartida por el gobierno central y por las autoridades regionales y municipales en lo que atañe al tradicional devenir de la inversión pública, se atribuye entre otros aspectos a visiones y prácticas sectoriales segmentadas. De allí que el DAIS, desde la etapa de socialización con las familias y agricultores de cultivos ilícitos, simultáneamente convoca a los sectores para articular la inversión pública con un enfoque de desarrollo territorial para el cierre de brechas socioeconómicas identificadas por los gobiernos subnacionales. Este esfuerzo se alinea con la metodología MEF/CEPLAN que tiene como propósito el diseño e implementación de Pilotos de Desarrollo Regional. En suma, el DAIS realiza una articulación pluridimensional: en el corto, mediano y largo plazo.

OE.02

Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención.

DEVIDA como organismo encargado de proponer y dirigir la Política Nacional Contra las Drogas y sus delitos conexos, coordina con las autoridades competentes para optimizar el control, conllevando a la determinación de una agenda de trabajo multisectorial y multinivel con participación de la Sociedad Civil.

El reto en este campo es reducir los cultivos ilícitos; minimizar el desvío de insumos químicos; fortalecer el incremento del decomiso de drogas, y la detección de lavado de activos; y optimizar las capacidades humanas y logísticas de las instituciones pertinentes.

Para ello, DEVIDA se vincula con diferentes instituciones del gobierno nacional (según la legislación vigente) que tienen la facultad permanente para ejecutar acciones de control, fiscalización, coacción y sanción referidas al TID. A continuación, se señalan algunas de las acciones articuladas:

- MININTER, MINDEF, Ministerio Público y DEVIDA, conforman un comité ad hoc para formular el Plan Anual de Reducción del cultivo de coca y hacer seguimiento de su ejecución.
- PCM y DEVIDA, patrocinan reuniones de trabajo entre el MININTER, la SUNAT y el Ministerio Público, para planificar e integrar los esfuerzos relativos al control de insumos químicos y productos fiscalizados.
- DEVIDA integra el Grupo Especial de Tareas Antidrogas en Aeropuertos (grupo GETTA), quienes, en coordinación, realizan acciones contra el Tráfico Ilícito de Drogas y delitos



relacionados, en los aeropuertos, aeródromos y similares en el territorio nacional. En este marco, aúna esfuerzos con el MININTER, Ministerio Público y la SUNAT.

- DEVIDA promueve la capacitación del capital humano de las instituciones especializadas pertinentes: UIF-Perú, APN, Procuraduría Pública del TID, Ministerio Público, Poder Judicial - Sala Penal Nacional y MININTER, con relación a la prevención e investigación de lavado de activos, procedimiento del juicio y sanción por delito del TID, seguridad en puertos, defensa del Estado frente al TID y de inteligencia estratégica y operativa.

OE.03

Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.

DEVIDA como ente rector nacional encargado de diseñar, coordinar y ejecutar de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas, tiene como objetivo proveer información empírica y oportuna, que facilite determinar acciones estratégicas con capacidad de adaptación a los cambios del entorno. Para ello, actualiza de manera permanente el diagnóstico del contexto actual sobre el consumo de drogas, realiza el seguimiento de las intervenciones consideradas en los Modelos y Programas de Prevención y Educación dirigido a la población en general como a grupos específicos, entre otros.

Las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas, exige esfuerzo multisectorial, intergubernamental y la participación de la comunidad en general.

DEVIDA, en el ámbito educativo y familiar, ha trabajado juntamente con el MINEDU para la implementación de programas en diversas regiones. Complementariamente, brinda asistencia técnica a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) con el fin de fortalecer su gestión técnica y administrativa para la mejora de las competencias socio-afectivas en los estudiantes y habilidades parentales en los padres de familia. En cuanto al ámbito comunitario, se busca desarrollar en la población competencias preventivas para una participación efectiva en el logro de una comunidad saludable y segura. En este ámbito, los gobiernos locales tienen una participación clave junto a las organizaciones comunitarias y las instituciones presentes en cada localidad. Al respecto, DEVIDA firma acuerdos con MINEDU, MININTER, MINSAL y Gobiernos locales, para implementar programas o estrategias de prevención del consumo y micro tráfico de drogas como el caso de “Escuelas Protegidas”, con el objetivo de prevenir la venta y el consumo de drogas en la población escolar.

En lo que concierne al frente de tratamiento de consumo de drogas, DEVIDA, junto al MINSAL, ha realizado esfuerzos conjuntos para ampliar la cobertura de servicios terapéuticos a nivel nacional. En este contexto, las Direcciones Regionales de Salud han cumplido un rol relevante en la implementación. De otro lado, respecto al tratamiento en poblaciones específicas (adolescentes infractores y población penitenciaria), DEVIDA ha generado un trabajo articulado con el INPE, Poder Judicial y MINJUSDH para atenderlas de forma especializada contribuyendo a los procesos de readaptación y resocialización.

Se reconoce el rol fundamental de las organizaciones privadas vinculadas con la prevención y tratamiento del consumo de drogas. Su experiencia y desarrollo actual de trabajo, ofrece un espacio propicio para el establecimiento de mecanismos de articulación con el Estado a nivel



estratégico y operativo, en un marco de responsabilidad compartida para la implementación de políticas integrantes, de aprendizaje e intercambio de buenas prácticas.

OE.04

Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda de drogas, en beneficio de la población.

Este objetivo aborda la importancia de la articulación y coordinación con los sectores e instituciones involucrados en la lucha contra el TID, conforme a Ley. El cual fomenta la colaboración grupal y desarrollo de capacidades de todos los intervinientes en las actividades de control de la cadena delictiva del tráfico ilícito de drogas. Entre los aspectos más relevantes en el quehacer bajo este componente son los siguientes: Mecanismos fortalecidos que orienten las intervenciones articuladas; desarrollo de sistemas de intercambio de información relacionadas a la producción, traslado y comercialización de drogas; convenios subnacionales, bilaterales y multilaterales para el fortalecimiento del control del tráfico ilícito de drogas en la región; gestión de cooperación técnica y financiera.

La transversalidad de la acción del Estado, para hacer frente al problema mundial de las drogas ilegales, se refleja en el marco de la proyección de los intereses nacionales en la materia, a través de la Política Exterior que despliega el Ministerio de Relaciones Exteriores y las demás instituciones responsables competentes.

Bajo el contexto complejo del problema de las drogas ilegales, grave amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad, se requiere un abordaje integral con una participación comprometida y sinérgica de la comunidad nacional e internacional.

Por ello, en el marco del Principio de Responsabilidad Común y Compartida, la estrategia se orienta hacia una cooperación internacional más intensa y eficaz para fortalecer las capacidades nacionales, a través de estrategias de reducción de la oferta y la demanda de drogas en los distintos mecanismos bilaterales y foros multilaterales en los que el Perú forma parte.

OE.05

Modernizar la gestión institucional

Este objetivo busca promover un fortalecimiento organizacional y gestión dinámica e integrada de la Entidad, orientada a resultados mediante un enfoque por procesos, que le permita el logro de objetivos que tengan impacto positivo en la ciudadanía en general.

Ello orientará la comunicación y el trabajo en equipo dentro de la Institución, permitiendo a los servidores civiles asumir responsabilidades que permitan brindar mejores servicios de calidad a los usuarios internos y externos.

Asimismo, una gestión fortalecida, permitirá evidenciar los logros obtenidos por DEVIDA lo cual tendrá un impacto positivo en la gestión de recursos, en el establecimiento de alianzas con otras



organizaciones públicas o privadas y en la implementación de acciones vinculadas a la Política Nacional contra las Drogas.

OE.06

Fortalecer la Gestión de riesgos y desastres en la Entidad.

Este objetivo corresponde a las disposiciones establecidas por el CEPLAN los cuales exigen a todas las instituciones públicas incorporar objetivos estratégicos orientados a reducir la vulnerabilidad y el impacto negativo de un peligro.

Considerando, que los peligros pueden ser generados por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, DEVIDA establece una acción estratégica para enfrentar los tipos de peligros que impacten negativamente a la Entidad. Conforme a ello, se buscará identificar los peligros del entorno interno y externo en la sede central y en las oficinas desconcentradas, analizar los niveles de riesgo y determinar las acciones de control con capacidad de cambio y/o adecuación ante las adversidades que puedan materializarse.

Asimismo, se desarrollará un plan de contingencia, que involucrará al personal de la sede central y de las oficinas desconcentradas (Oficinas Zonales y Oficinas de Coordinación) que les permita priorizar acciones orientadas a mitigar y reducir la generación de riesgos generados por desastres naturales, así como de riesgos inducidos por la acción humana.

2.4. Acciones Estratégicas Institucionales

Las acciones estratégicas de DEVIDA son iniciativas que contribuyen a implementar las estrategias establecidas en los Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales se concretan en los productos que permiten señalar el curso de acción requerido para el logro de los objetivos estratégicos, y es el puente articulador entre las actividades principales para la elaboración de los planes operativos institucionales. A continuación, se presentan las acciones estratégicas con sus respectivos Indicadores para los años 2021 - 2025, que permitirán medir el cumplimiento.

Objetivo Estratégico O1:		Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.
Acciones Estratégicas		Indicadores
AEI.O1.01	Iniciativas y alternativas productivas, integrales con enfoque de cadenas de valor, para las familias rurales en las zonas de producción ilícita de drogas.	<ul style="list-style-type: none">• Número de familias que incorporan alternativas productivas sostenibles a los cultivos ilícitos.• Número de hectáreas de cultivos instalados y en mantenimiento con asistencia técnica.



Objetivo Estratégico O1:		Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.
Acciones Estratégicas		Indicadores
AEI.O1.02	Intervenciones en infraestructura vial vecinal en beneficio de las familias rurales que participan en el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.	<ul style="list-style-type: none">• Número de Km de Infraestructura vecinal intervenidos.
AEI.O1.03	Intervenciones Forestales y desarrollo de cultura ambiental para la recuperación de áreas degradadas y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades ubicadas en las zonas de producción ilícita de drogas.	<ul style="list-style-type: none">• Número de familias que ejecutan intervenciones para el manejo sostenible del medio ambiente.
AEI.O1.04	Asistencia técnica integral en prácticas de estilos de vida sostenible que favorezcan el desarrollo alternativo en beneficio de las comunidades en el ámbito de intervención.	<ul style="list-style-type: none">• Número de comunidades fortalecidas en gestión comunal que implementan estilos de vida sostenibles.
		<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de comunidades fortalecidas en gestión comunal que implementan su Plan de Desarrollo Comunal.
AEI.O1.05	Asistencia Técnica integral en gestión estratégica para el desarrollo alternativo, integral y sostenido para las entidades subnacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Número de gobiernos locales que reciben asistencia técnica para mejorar la gestión de la inversión pública.
AEI.O1.06	Asistencia Técnica sostenible para la inclusión financiera a los productores organizados de actividades lícitas de zonas estratégicas de intervención.	<ul style="list-style-type: none">• Número de productores organizados que acceden a algún tipo de financiamiento de la banca formal.

Objetivo Estratégico O2:		Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención.
Acciones Estratégicas		Indicadores
AEI.O2.01	Gestión adecuada de recursos y coordinación integral para la reducción programada del espacio coccalero, en beneficio de la población.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de acciones de la fase preparatoria realizadas por DEVIDA para viabilizar la implementación del Plan de Erradicación Anual en las zonas estratégicas de intervención.



Objetivo Estratégico 02:		Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención.
Acciones Estratégicas		Indicadores
AEI.02. 02	Programa de capacitación especializada en el control de la oferta de drogas y erradicación de cultivos ilícitos, dirigida a actores intervinientes en la materia.	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas que participa de los programas de capacitación y sensibilización sobre el control de oferta de droga.

Objetivo Estratégico 03:		Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.
Acciones Estratégicas		Indicadores
AEI.03. 01	Documentos técnicos normativos de gestión en prevención y reducción del consumo de drogas elaborados para los actores especializados.	<ul style="list-style-type: none">• Número de documentos técnico normativos de gestión elaborados.
AEI.03. 02	Programa especializado en prevención y reducción del consumo de drogas para entidades públicas y/o privadas y la población.	<ul style="list-style-type: none">• Número de servidores o profesionales que cuentan con capacidades certificadas para la prevención y reducción del consumo de drogas.
AEI.03. 03	Intervenciones integrales y sostenibles de prevención y reducción del consumo de drogas para grupos poblacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas atendidas por el Servicio Habla Franco, sobre consejería e intervención breve presencial sobre consumo de drogas.

Objetivo Estratégico 04		Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.
Acciones Estratégicas		Indicadores
AEI.04. 01	Mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental fortalecidos que fomenten el trabajo conjunto de las entidades de aplicación de las disposiciones concernientes a la lucha contra las drogas, en los tres niveles de gobierno.	<ul style="list-style-type: none">• Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.• Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas al Control de Oferta de Drogas.• Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional



Objetivo Estratégico 04		Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.
Acciones Estratégicas		Indicadores
		y local) articuladas a la Prevención y Reducción del Consumo de Drogas.
AEI.04. 02	Generación de información técnica y especializada que visibilice el problema de las drogas, en beneficio de la población.	<ul style="list-style-type: none">• Número de estudios especializados elaborados, editados y publicados sobre el problema de las drogas.
AEI.04.03	Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de convenios con otros gobiernos o con organismos y entidades de cooperación internacional vigentes, con acciones implementadas para enfrentar el problema de las drogas.

Objetivo Estratégico 05		Modernizar la gestión institucional
Acciones Estratégicas		Indicadores
AEI.05.01	Instrumentos de gestión institucional actualizados desde un enfoque de procesos y resultados para la Entidad.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de instrumentos de gestión basados en procesos actualizados
AEI.05. 02	Servicio civil implementado en la Entidad.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de servidores públicos de DEVIDA inmersos en la Ley del Servicio Civil.
AEI.05. 03	Sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación institucional de los planes, programas y proyectos fortalecidos en la Entidad.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA con resultados de medición anual.• Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de monitoreo integrado que incorpore a los indicadores de la Política de Lucha contra las Drogas, PEI, POI y Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA.
AEI.05. 04	Gobierno abierto, digital e inter operable implementado.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG.



Objetivo Estratégico 06		Fortalecer la Gestión de riesgos y desastres en la Entidad.
Acciones Estratégicas		Indicadores
AEI.06. 01	Plan de prevención y contingencia implementado en la Entidad.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de implementación del Plan de prevención y contingencia frente a los riesgos y desastres en la Entidad

Para una mayor precisión, a continuación, se presenta una breve descripción de las acciones estratégicas vinculadas a cada objetivo estratégico:

Objetivo Estratégico O1: Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.

AEI 01. 01: Iniciativas y alternativas productivas, integrales con enfoque de cadenas de valor, para las familias rurales en las zonas de producción ilícita de drogas.

Acciones orientadas al fortalecimiento de las cadenas productivas en las zonas de influencia cocalera, propiciando buenas prácticas de asociatividad, producción, transformación y articulación comercial, mediante la capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos y recursos tecnológicos; enfatizando productos alternativos competitivos, con alta rentabilidad. Provisión de bienes e insumos para el fortalecimiento de las cadenas de valor lícita, de esta manera, las familias con condiciones para agregar valor a los eslabones de las cadenas productivas (cuyos miembros pueden estar en organizaciones de productores, organizaciones sociales y/o núcleos ejecutores) reciben servicios de extensión agraria, acuícola y apícola. Estas actividades se desarrollan en coordinación con las Entidades competentes de los tres niveles de gobierno.

AEI 01.02: Intervenciones en infraestructura vial vecinal en beneficio de las familias rurales que participan en el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.

Impulsar en coordinación con las Entidades competentes de los tres niveles de gobierno, el mejoramiento, recuperación y mantenimiento de infraestructura vial vecinal para la generación de condiciones favorables para el desarrollo de las zonas de influencia de producción ilícita de drogas. Incluye también la creación de puentes vehiculares con los mismos fines.

AE 01.03: Intervenciones Forestales y desarrollo de cultura ambiental para la recuperación de áreas degradadas y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades ubicadas en las zonas de producción ilícita de drogas.

Impulsar en coordinación con las Entidades competentes de los tres niveles de gobierno, la recuperación de áreas degradadas y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mediante la formulación e implementación de proyectos y actividades; y, asimismo, el desarrollo de un comportamiento ambiental que contribuya a la sostenibilidad de los recursos naturales.



Promover la inversión pública y privada en las zonas de influencia de cultivos ilícitos, mediante la formulación de proyectos e iniciativas de negocio; generando información sobre las oportunidades de inversión, gestionando ante las Entidades competentes la formulación e implementación de proyectos estratégicos que propicien un desarrollo sostenible.

AE 01.04: Asistencia técnica integral en prácticas de estilos de vida sostenible que favorezcan el desarrollo alternativo en beneficio de las comunidades en el ámbito de intervención.

La actividad tiene por objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros y líderes de las comunidades para la mejora en la gestión de sus organizaciones comunales, mejora de su entorno comunitario y promoción de conductas y estilos de vida favorables al desarrollo de una economía lícita sostenible.

AE 01.05: Asistencia Técnica integral en gestión estratégica para el desarrollo alternativo, integral y sostenido para las entidades subnacionales.

Brindar, en coordinación con las entidades competentes y bajo diversas modalidades, asistencia técnica y capacitación orientada a mejorar la gestión estratégica de los gobiernos locales de las zonas de producción ilícita de drogas; propiciando el desarrollo de mecanismos, procesos, normas, instrumentos de gestión, que permitan ejercer la autoridad económica, política y administrativa, para lograr mejores resultados para los ciudadanos en el marco del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible; así como el servicio de capacitación y orientación a la sociedad civil para la incidencia y vigilancia de la gestión de inversión pública.

AEI 01.06: Asistencia Técnica sostenible para la inclusión financiera a los productores organizados de actividades lícitas de zonas estratégicas de intervención.

Acompañamiento a organizaciones dedicadas a cadenas de valor lícitas para facilitar el acceso a productos financieros, de las zonas estratégicas de intervención de DEVIDA.

Objetivo Estratégico 02: Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención.

AEI 02.01: Gestión adecuada de recursos y coordinación integral para la reducción programada del espacio cocalero, en beneficio de la población.

Gestionar recursos financieros para los fines de esta acción estratégica, facilitar la gestión financiera relacionada a los propósitos de esta acción. Coordinar con las Entidades competentes, para el control de los cultivos destinados a la producción ilícita de drogas y realizar el seguimiento a las acciones de erradicación de cultivos ilícitos, propiciando la seguridad de la población involucrada y la sostenibilidad ambiental. Asimismo, esta acción estratégica, comprende la elaboración de estudios relacionados al monitoreo de la superficie de cultivos de hoja de coca en el territorio nacional y permite priorizar la ejecución de actividades y proyectos en los espacios sujetos a erradicación.

AEI 02.02: Programa de capacitación especializada en el control de la oferta de drogas y erradicación de cultivos ilícitos, dirigida a actores intervinientes en la materia.

Capacitar bajo diversas modalidades al personal de las unidades especializadas para mejorar su desempeño, mediante el reforzamiento de competencias y valores para optimizar el control de la oferta de drogas. Asimismo, gestionar la integración y el fortalecimiento técnico de la



inteligencia antidrogas, propiciando el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la generación y uso de la inteligencia para el control de la oferta de drogas ilegales, por parte de Entidades competentes nacionales e internacionales. También comprende el servicio de información y conocimiento para los operadores de seguridad y justicia orientados a la persecución y sanción penal de organizaciones criminales involucradas en el tráfico ilícito de drogas.

Objetivo Estratégico 03: Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.

AEI.03. 01: Documentos técnicos normativos de gestión en prevención y reducción del consumo de drogas elaborados para los actores especializados.

Conjunto de acciones orientadas a mantener la capacidad de prospección, diseño, evaluación de pilotos, evaluación de resultados y evaluación de impactos, entre otros, de los instrumentos, actividades, productos y estrategias para la mejora del programa de prevención y tratamiento del consumo de drogas. Para lo cual, se elaboran investigaciones científicas basadas en evidencias; investigaciones prospectivas; revisiones sistemáticas de evidencias; desarrollo de metodologías de intervención en coordinación con los Sectores.

AEI.03. 02: Programa especializado en prevención y reducción del consumo de drogas para entidades públicas y/o privadas y la población.

Gestionar el acompañamiento técnico y la transferencia de conocimientos especializados a los profesionales de las áreas técnicas de prevención y reducción del consumo de drogas de entidades públicas y privadas, para mejorar su desempeño laboral.

AEI 03.03: Intervenciones integrales y sostenibles de prevención y reducción del consumo de drogas para grupos poblacionales.

Brindar información, orientación y consejería sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas y promover la implementación de intervenciones preventivas específicas para grupos poblacionales del ámbito educativo, laboral, familiar y comunitario, impulsando el fortalecimiento de las habilidades psicosociales, habilidades parentales para la crianza de los hijos, la organización comunal y de una red institucional para la prevención del consumo de drogas. Impulsar la coordinación con los tres niveles de gobierno, para el fortalecimiento e implementación de servicios de tratamiento ambulatorio especializado para personas consumidoras y/o dependientes de drogas; dotando de infraestructura, equipamiento, personal especializado, capacitación y asistencia técnica; priorizando las ciudades con una mayor incidencia de consumidores de drogas y que no cuentan con servicios de tratamiento ambulatorio especializados o cuentan con servicios deficientes.

Objetivo Estratégico 04: Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.

AE. 04.01: Mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental fortalecidos que fomenten el trabajo conjunto de las Entidades de aplicación de las disposiciones concernientes a la lucha contra las drogas, en los tres niveles de gobierno.



En esta acción se tiene prevista la implementación del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, para lo cual se elaborará, formulará y ejecutará el PEM, desarrollando modelos operacionales para enfrentar adecuadamente las diversas dimensiones del problema de las drogas y lograr una mayor eficacia en la articulación y coordinación de las intervenciones de las entidades competentes de los tres niveles de gobierno.

Asimismo, esta acción estratégica comprende el impulso de acciones orientadas a mejorar la eficiencia técnica de las Entidades competentes con el problema de las drogas, fortaleciendo la planificación estratégica, el seguimiento y evaluación del desempeño, la sistematización y difusión de experiencias exitosas, el desarrollo e implementación de esquemas de incentivos y de otros mecanismos que permitan la vinculación y un mejor desempeño de las entidades competentes; todo ello a partir de su articulación, según competencias, al Desarrollo Alternativo, el Control de la oferta de drogas ilícitas; y, la Prevención y reducción del consumo de drogas.

AEI 04.02: Generación de información técnica y especializada que visibilice el problema de las drogas, en beneficio de la población.

Impulsar la generación, sistematización y el acceso a información especializada en el problema de las drogas, para facilitar la toma de decisiones a nivel de los distintos niveles de gobierno, entidades privadas y de la Sociedad Civil.

AEI 04.03: Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas.

Propiciar la colaboración de las entidades nacionales e internacionales competentes para enfrentar el problema de las drogas, promoviendo una mayor participación y responsabilidad de las entidades nacionales en el cumplimiento de los compromisos asumidos en acuerdos internacionales y en el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, posicionando el interés del país frente al problema de las drogas en la comunidad internacional y desarrollando mecanismos para captar el apoyo de la cooperación internacional.

Objetivo Estratégico 05: Modernizar la gestión institucional

AE. 05.01: Instrumentos de gestión institucional actualizados desde un enfoque de procesos y resultados para la Entidad.

Impulsar la implementación de una gestión para resultados al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país, desarrollando instrumentos técnicos normativos, como directivas, protocolos, normas técnicas, entre otros; que propicien en DEVIDA, el desarrollo y fortalecimiento de cada uno de los pilares contemplados en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública: i) Políticas públicas, planes estratégicos y operativos, ii) Presupuesto para resultados, iii) Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, iv) Servicio civil meritocrático, v) Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento; así como de sus tres ejes transversales: i) Gobierno abierto, ii) Gobierno electrónico y iii) Articulación interinstitucional.



AEI. 05. 02: Servicio civil implementado en la Entidad.

Implementación de reglas y normas que rigen la gestión de recursos humanos en DEVIDA, conforme a las disposiciones del órgano rector en la materia SERVIR, que busca la excelencia de los servidores públicos, para mejorar la calidad de los servicios que presta la Entidad a la población.

AEI. 05. 03: Sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política, Planes Institucionales, programas y proyectos fortalecidos en la Entidad.

Continuar con la implementación de los sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación a nivel institucional; así como el monitoreo, seguimiento y la evaluación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

AEI. 05.04: Gobierno abierto, digital e inter operable implementado.

Gestionar la transformación digital impartida por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, continuando con el desarrollo e implementación de proyectos de Gobierno Digital, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones; mejorando la eficiencia; transparencia y seguridad en la prestación de los servicios en línea que se ofrecen a los ciudadanos, impulsando a su vez, la ciudadanía digital.

Objetivo Estratégico 06: Fortalecer la gestión de riesgos y desastres en la Entidad.

AEI. 06.01: Plan de prevención y contingencia implementado en la entidad.

Formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de prevención y contingencia de riesgos implementado en la Entidad.



3. Ruta Estratégica

Para el logro de los objetivos estratégicos propuestos por DEVIDA se requiere el desarrollo de un conjunto de acciones estratégicas, las mismas que han sido priorizadas estableciendo con ello la ruta de trabajo para los siguientes cinco años, así como su alineamiento y contribución al cumplimiento de la Política Nacional para el Control de Drogas, enmarcado en la Política General de Gobierno. La ruta estratégica se presenta a continuación:

Prioridad	Objetivo estratégico		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable ¹
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OE.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.	Eje 3 Lineamiento 3.4	1	AE.01.01	Iniciativas y alternativas productivas, integrales con enfoque de cadenas de valor, para las familias rurales en las zonas de producción ilícita de drogas.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
				2	AE.01.02	Intervenciones en infraestructura vial vecinal en beneficio de las familias rurales que participan en el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
				3	AE.01.03	Intervenciones forestales y desarrollo cultural ambiental para la recuperación de áreas degradadas y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades ubicadas en las	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.

¹ Las Unidades orgánicas responsables han sido definidas tomando en consideración las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de DEVIDA aprobado con D.S. N° 047-2014-PCM.



Prioridad	Objetivo estratégico		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable ¹
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						zonas de producción ilícita de drogas.		
				4	AE.01.04	Asistencia técnica integral en prácticas de estilos de vida sostenible que favorezcan el desarrollo alternativo en beneficio de las comunidades en el ámbito de intervención.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
				5	AE.01.05	Asistencia Técnica integral en gestión estratégica para el desarrollo alternativo, integral y sostenido para las entidades subnacionales.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
				6	AE.01.06	Asistencia Técnica sostenible para la inclusión financiera a los productores organizados de actividades lícitas de zonas estratégicas de intervención.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
2	OE.02	Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia	Eje 3 Lineamiento 3.4	1	AE.02.01	Gestión adecuada de recursos y coordinación integral para la reducción programada del espacio coccalero, en beneficio de la población.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.



Prioridad	Objetivo estratégico		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable ¹
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		en zonas estratégicas de intervención.		2	AE.02.02	Programa de capacitación especializada en el control de la oferta de drogas y erradicación de cultivos ilícitos, dirigida a actores intervinientes en la materia.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
3	OE.03	Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.	Eje 4 Lineamiento 4.2	3	AE.03.01	Documentos técnico normativos de gestión en prevención y reducción del consumo de drogas elaborados para los actores especializados.	Eje 4 Lineamiento 4.2	Dirección de Asuntos Técnicos - Sub Dirección de Prevención del Consumo de Drogas.
				2	AE.03.02	Programa especializado en prevención y reducción del consumo de drogas para entidades públicas y/o privadas y la población.	Eje 4 Lineamiento 4.2	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
				1	AE.03.03	Intervenciones integrales y sostenibles de prevención y reducción del consumo de drogas para grupos poblacionales.	Eje 4 Lineamiento 4.2	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
4	OE.04	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y	Eje 5 Lineamiento 5.1	1	AE.04.01	Mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental fortalecidos que fomenten el trabajo conjunto de las entidades de aplicación de las disposiciones concernientes a	Eje 5 Lineamiento 5.1	Dirección de Asuntos Técnicos



Prioridad	Objetivo estratégico		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable ¹
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.				la lucha contra las drogas, en los tres niveles de gobierno.		
				2	AE.04.02	Generación de información técnica y especializada que visibilice el problema de las drogas, en beneficio de la población.	Eje 5 Lineamiento 5.1	Dirección de Asuntos Técnicos - Observatorio Peruano de Drogas, DATE, DPM.
				3	AE.04.03	Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas.	Eje 5 Lineamiento 5.1	Dirección de Compromiso Global
5	OE.05	Modernizar la gestión institucional.	Eje 2 Lineamiento 2.2	1	AE.05.01	Instrumentos de gestión institucional actualizados desde un enfoque de procesos y resultados para la Entidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Unidad de Desarrollo Institucional.
				2	AE.05.02	Servicio Civil implementado en la Entidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Oficina General de Administración - Unidad de Recursos Humanos.



Prioridad	Objetivo estratégico		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable ¹
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AE.05.03	Sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación institucional de los planes, programas y proyectos fortalecidos en la Entidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Dirección de Promoción y Monitoreo - Sub Dirección de Monitoreo.
				4	AE.05.04	Gobierno abierto, digital e inter operable implementado.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Oficina General de Administración - UTIC
6	OE.06	Fortalecer la Gestión de riesgos y desastres en la Entidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	1	AE.06.01	Plan de prevención y contingencia implementado en la Entidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Oficina General de Administración.



4. Anexos

Anexo B- 1: Matriz de Articulación de Planes.

Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional.

Anexo B-3: Ficha técnica de indicadores de OEI/AEI



Anexo B-1 Matriz de Articulación de Planes

Objetivo estratégico Sectorial ²			Acción estratégica Sectorial			Objetivo estratégico DEVIDA			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Código	Acción estratégica sectorial	Indicador	Código	Objetivo estratégico	Indicador	
OES.01	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.	Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación	AES.01.02	Implementación y evaluación de las Políticas Nacionales a cargo de la PCM	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas a cargo de la PCM	OE.01.	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.	Ingresos lícitos totales anuales de las familias que participan en el PIRDAIS.	El OE.01, contribuye a la implementación de los lineamientos de la Política Nacional contra las Drogas que es mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas e incrementar la presencia de los tres niveles de gobierno, en zonas estratégicas de intervención. El OE.02 contribuye a la implementación del Objetivo 2 de la Política Nacional contra las Drogas que es reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención. El OE.03, contribuye a la implementación del Objetivo 3 de la Política Nacional contra las Drogas de reducir el
						OE.02	Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención.	Número de toneladas de cocaína evitada por acciones de erradicación como resultado de las intervenciones interinstitucionales promovidas por DEVIDA.	
						OE.03.	Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.	Número de personas que participan en las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas.	
Prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en la población escolar de educación secundaria intervenida.									
							Prevalencia anual de consumo de drogas legales en la población escolar de educación secundaria intervenida.		

² Las OES corresponden al PESEM PCM 2016-2024 aprobado con R.M. N° 289-2015-PCM y ampliado mediante R.M. N° 084-2021-PCM.



Objetivo estratégico Sectorial ²			Acción estratégica Sectorial			Objetivo estratégico DEVIDA			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Código	Acción estratégica sectorial	Indicador	Código	Objetivo estratégico	Indicador	
						OE.04.	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.	Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Lucha contra las Drogas que ejecutan actividades en el marco de los Programas Presupuestales: PIRDAIS, PTCD y GIECOD.	consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad. El OE.04, permite que la política Nacional contra las Drogas sea implementada por los tres niveles de gobierno. Estos cuatros Objetivos Estratégicos tienen una relación directa en la implementación de la Política Nacional contra las Drogas, y tienen una relación causal directa con el Objetivo Estratégico Sectorial, la PCM tiene la rectoría de la Política Nacional contra las Drogas y DEVIDA su implementación.
OES.03	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas	Índice de efectividad Gubernamental	AES.03.02	Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública	Porcentaje de entidades públicas que han implementado iniciativas de la gestión Pública	OE.05	Modernizar la gestión institucional orientada a resultados sostenibles y efectivos en la entidad.	Porcentaje de actividades operativas del POI en el marco de los PP con prioridad muy alta, con niveles de ejecución igual o mayor al 100%.	El Objetivo Estratégico Institucional 05 contribuye a que DEVIDA tenga una gestión orientada a resultados, los pilares de la gestión pública moderna y tiene una relación causal positiva con el Objetivo Estratégico Sectorial.



Objetivo estratégico Sectorial ²			Acción estratégica Sectorial			Objetivo estratégico DEVIDA			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Código	Acción estratégica sectorial	Indicador	Código	Objetivo estratégico	Indicador	
OE.04	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad	OES.04.01	Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastre.	Porcentaje de Departamentos que han implementado el sistema de información del conocimiento de riesgo, que contribuya a las prevención y reducción de riesgo	OE.06.	Fortalecer la Gestión de riesgos y desastres en la entidad.	Porcentaje de acciones de prevención y respuesta implementadas desde DEVIDA, ante riesgos y desastres en la Entidad.	El Objetivo Estratégico Institucional 06 contribuye a reducir los riesgos y desastres y tiene una relación causal positiva con el Objetivo Estratégico Sectorial

Anexo B-2 Matriz de Plan Estratégico Institucional

Sector: Presidencia del Consejo de Ministros - PCM

Pliego: Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas - DEVIDA

Periodo: 2021-2025

Misión Institucional: *Diseñar, conducir e implementar la Política Nacional y estrategias para el Control de las Drogas articulando a las entidades públicas, privadas, comunidad internacional y población en general, reduciendo los impactos de la oferta y demanda de drogas, de manera efectiva y sostenible.*

OE / AE		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
OE.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.	Ingresos lícitos totales anuales de las familias que participan en el PIRDAIS.	Ingreso familiar= Ingreso por actividades productivas + Otros Ingresos de la familia	15,840	2019	ND	2020	17,100	18,200	19,600	21,200	22,800	Dirección de Promoción y Monitoreo
Acciones Estratégicas del OE.01													



AE.01.01	Iniciativas y alternativas productivas, integrales con enfoque de cadenas de valor, para las familias rurales en las zonas de producción ilícita de drogas.	Número de familias que incorporan alternativas productivas sostenibles a los cultivos ilícitos.	$FIAPS = \sum FIAS_i$	18,409	2020	18,409	2020	11,025	11,570	12,150	12,760	13,400	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
		Número de hectáreas de cultivos instalados y en mantenimiento con asistencia técnica.	$CIAT = \sum CIAT_i$	22,515	2020	22,515	2020	14,600	15,400	16,200	17,000	17,800	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
AE.01.02	Intervenciones en infraestructura vial vecinal en beneficio de las familias rurales que participan en el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.	Número de Km de Infraestructura vecinal intervenidos.	$IVI = \sum IVI_i$	225	2020	225	2020	233	245	257	270	283	Dirección de Promoción y Monitoreo.
AE.01.03	Intervenciones Forestales y desarrollo cultural ambiental para la recuperación de áreas degradadas y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades, ubicadas en las zonas de producción ilícita de drogas.	Número de familias que ejecutan intervenciones para el manejo sostenible del medio ambiente.	$FMS = \sum FMS_i$	6,502	2020	6,502	2020	6,470	6,670	6,870	7,070	7,270	Dirección de Promoción y Monitoreo.
AE.01.04	Asistencia técnica integral en prácticas de estilos de vida sostenible que favorezcan el desarrollo alternativo en beneficio de las comunidades en el ámbito de intervención.	Número de comunidades fortalecidas en gestión comunal que implementan estilos de vida sostenibles	$CG = \sum CG_i$	388	2020	388	2020	411	423	436	449	462	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.
		Porcentaje de comunidades fortalecidas en gestión comunal que implementan su Plan de Desarrollo Comunal	$PDC = IPD/T * 100\%$	83.7	2020	83.7	2020	80	82	84	86	88	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.



Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA

AE.01.05	Asistencia Técnica integral en gestión estratégica para el desarrollo alternativo, integral y sostenido para las entidades subnacionales.	Número de gobiernos locales que reciben asistencia técnica para mejorar la gestión de la inversión pública.	$GLAT = \sum GL_i$	31	2020	31	2020	47	52	57	62	67	Dirección de Promoción y Monitoreo.
AE.01.06	Asistencia Técnica sostenible para la inclusión financiera a los productores organizados de actividades lícitas de zonas estratégicas de intervención.	Porcentaje de productores organizados que acceden a algún tipo de financiamiento de la banca formal	$PO = POAFBF / TPOATC$	85.16	2020	85.16	2020	80	82	84	86	88	Dirección de Articulación Territorial - Oficinas Zonales.

OE / AE		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
OE.02	Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención	Número de toneladas de cocaína evitada por acciones de erradicación como resultado de las intervenciones interinstitucionales promovidas por DEVIDA.	$CEAE = ((E * r) / Fc)$	57	2020	57	2020	244	257	269	283	297	Dirección de Asuntos Técnicos-Observatorio Peruano de Drogas.
Acciones Estratégicas del OE.02													
AE.02.01	Gestión adecuada de recursos y coordinación integral para la reducción programada del espacio cocallero, en beneficio de la población.	Porcentaje de acciones de la fase preparatoria realizadas por DEVIDA para viabilizar la implementación del Plan de Erradicación Anual en las zonas estratégicas de intervención.	$ADE = ((AP + RM + AR + ND + TF) / 5) * 100$	100	2020	100	2020	100	100	100	100	100	Dirección de Asuntos Técnicos Dirección de Compromiso Global



AE.02.02	Programa de Capacitación especializada en control de oferta de drogas y erradicación de cultivos ilícitos, dirigida a los actores intervinientes en la política de control de drogas.	Número de personas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas que participa de los programas de capacitación y sensibilización sobre el control de oferta de drogas.	PC= \sum PCi	290	2020	290	2020	166	174	183	192	201	Dirección de Promoción y Monitoreo.
----------	---	---	----------------	-----	------	-----	------	-----	-----	-----	-----	-----	-------------------------------------



OE / AE		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
OE.03	Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.	Número de personas que participan en las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas.	$X = P1 + P2 + P3$	220,218	2020	220,218	2020	264,000	267,000	270,000	273,000	276,000	Dirección de Promoción y Monitoreo
		Prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en la población escolar de educación secundaria intervenida.	$PA = (C / TEM) * 100\%$	3.7	2019	ND	2020	3.5	3.35	3.20	3.05	2.90	Dirección de Promoción y Monitoreo
		Prevalencia anual de consumo de drogas legales en la población escolar de educación secundaria intervenida.	$PADL = (C / TEM) * 100\%$	27.2	2019	ND	2020	25.2	24.7	24.2	23.7	23.2	Dirección de Promoción y Monitoreo
Acciones Estratégicas del OE.03													
AE.03.01	Documentos técnico normativos de gestión en prevención y reducción del consumo de drogas elaborados para los actores especializados.	Número de documentos técnico normativos de gestión elaborados	$DTG = DTGP + DTGTi$	1	2020	1	2020	2	2	2	3	3	Dirección de Asuntos Técnicos- Sub Dirección de Prevención del Consumo de Drogas
AE.03.02	Programa especializado en prevención y reducción del consumo de drogas para entidades públicas y/o privadas y la población.	Número de servidores o profesionales que cuentan con capacidades certificadas para la prevención y reducción del consumo de drogas.	$SC = \sum SCi$	498	2020	498	2020	500	550	600	600	600	Dirección de Articulación Territorial
AE.03.03	Intervenciones integrales y sostenibles de prevención y reducción del consumo de drogas para grupos poblacionales.	Número de personas atendidas por el Servicio Habla Franco, sobre consejería e intervención breve presencial sobre consumo de drogas.	$PA = \sum PAi$	12,138	2020	12,138	2020	12,738	20,000	21,500	23,200	25,100	Dirección de Promoción y Monitoreo



OE / AE		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
OE.04	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.	Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Lucha contra las Drogas que ejecutan actividades en el marco de los Programas Presupuestales: PIRDAIS, PTCD y GIECOD.	$EALCD = EAPIRDAIS + EAPTCD + EAGIECOD$	126	2020	126	2020	117	128	141	155	170	Dirección de Promoción y Monitoreo
Acciones Estratégicas del OE 04.													
AE.04.01	Mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental fortalecidos que fomenten el trabajo conjunto de las entidades de aplicación de las disposiciones concernientes a la lucha contra las drogas, en los tres niveles de gobierno.	Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible	$AEDA = \sum EAPIRDAIS_i$	64	2020	64	2020	62	65	68	72	76	Dirección de Promoción y Monitoreo.
		Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas al Control de Oferta de Drogas.	$AECOD = \sum EAGIECOD_i$	9	2020	9	2020	12	13	14	15	16	Dirección de Promoción y Monitoreo.
		Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Prevención y Reducción del Consumo de Drogas.	$AEPR = \sum EAPTCD_i$	53	2020	53	2020	54	56	59	62	65	Dirección de Promoción y Monitoreo.



AE.04.02	Generación de información técnica y especializada que visibilice el problema de las drogas, en beneficio de la población.	Número de estudios especializados elaborados, editados y publicados sobre el problema de las drogas.	$EE = \sum EE_i$	3	2020	3	2020	3	3	3	4	4	Dirección de Asuntos Técnicos, Observatorio Peruano de drogas
AE.04.03	Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas.	Porcentaje de convenios con otros gobiernos o con organismos y entidades de cooperación internacional vigentes, con acciones implementadas para enfrentar el problema de las drogas	$PCOIMP = COIMP / COVI * 100$	85.7	2020	85.7	2020	87.2	88.7	90.2	91.7	93.2	Dirección de Compromiso Global



OE / AE		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
OE.05	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas del POI en el marco de los PP con prioridad muy alta, con niveles de ejecución igual o mayor al 100%	$AOP = AOPE/TAOP * 100\%$	69	2020	69	2020	75	80	85	90	95	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Acciones Estratégicas del OE 05													
AE.05.01	Instrumentos de gestión institucional actualizados desde un enfoque de procesos y resultados para la Entidad.	Porcentaje de instrumentos de gestión basados en procesos actualizados	$DAO = (A / B) * 100\%$	35	2020	35	2020	50	63	75	87	100	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Unidad de Desarrollo Institucional.
AE.05.02	Servicio Civil implementado en la Entidad	Porcentaje de servidores públicos de DEVIDA inmersos en la Ley del Servicio Civil.	$SERVIR = (A / B) * 100\%$	0.3	2020	0.3	2020	3	10	20	30	40	Oficina General de Administración - Unidad de Recursos Humanos.
AE.05.03	Sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política, planes institucionales, programas y proyectos fortalecidos en la Entidad.	Porcentaje de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA con resultados de medición anual.	$IDPP = (IDPPE / TIDPP) * 100\%$	33	2020	33	2020	80	90	100	100	100	Dirección de Promoción y Monitoreo



		Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de monitoreo integrado que incorpore a los indicadores de la Política de Lucha contra las Drogas, PEI, POI y Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA.	$ISM = (IDGE / 6) * 100\%$	50	2020	50	2020	50	65	80	95	100	Dirección de Promoción y Monitoreo
AE.05.04	Gobierno abierto, digital e inter operable implementado	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG de DEVIDA.	$SIG = (\sum(E/P))/n$	0	2020	0	2020	10	30	50	70	100	Grupo de Trabajo para la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG de DEVIDA.



OE / AE		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	
OE.06	Fortalecer la Gestión de riesgos y desastres en la Entidad.	Porcentaje de acciones de prevención y respuesta implementadas desde DEVIDA, ante riesgos y desastres en la Entidad.	$APRI = (C1 + C2) / 2$	0	2020	0	2020	50	55	60	65	70	Oficina General de Administración
Acciones Estratégicas del OE 06													
AE.06.01	Plan de prevención y contingencia de riesgos y desastres implementado en la Entidad.	Porcentaje de implementación del Plan de prevención y contingencia frente a los riesgos y desastres en la Entidad	$IPCRD = \left(\frac{\sum_{i=1}^n EC_i}{\sum_{i=1}^n MC_i} \right) * 100\%$	0	2020	0	2020	70	80	90	95	100	Oficina General de Administración



Anexo B-3 Ficha técnica de indicadores OEI/AEI

FICHA TECNICA DEL INDICADOR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 01	
OEI.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.
Nombre del indicador 1	Ingresos lícitos totales anuales de las familias que participan en el PIRDAIS.
Justificación	En la medida que las familias incrementen sus ingresos por actividades lícitas serán menos vulnerables a involucrarse en las actividades ilícitas vinculadas a la economía de la coca.
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo
Limitaciones del indicador	Las limitaciones están referidas a la rigurosidad necesaria para el recojo de la información, se requiere personal capacitado, con conocimiento técnico que permita validar la información durante el proceso de registro de la data. Metodológicamente, debe aplicarse el instrumento de evaluación en la misma época del año, a fin de limitar los factores que pueden generar variabilidad.
Fórmula o método de cálculo	<p>Pasó 1: Se calcula el ingreso por todos los cultivos que maneja la familia, expresado como la sumatoria de cada producto (cultivo) vendido por el precio de venta.</p> $\text{Ingreso Cultivos} = \sum_{i=1}^n CVA_i \cdot PVA_i$ <p>i = Primer cultivo agrícola n = Número de cultivo agrícola CVA = Cantidad Vendida PVA = Precio de Venta</p> <p>Pasó 2: Se calcula el ingreso de sub productos agrícolas, expresado como la sumatoria de cada sub producto vendido por el precio de venta.</p> $\text{Ingreso de Subproductos agrícolas} = \sum_{i=1}^n CVA_{sub_i} \cdot PVA_{sub_i}$ <p>i = Primer sub producto agrícola n = Número de sub productos CVA_{sub} = Cantidad Vendida de Subproductos PVA_{sub} = Precio de venta de Subproductos</p> <p>Pasó 3: Se calcula el ingreso agrícola. Como la suma del ingreso de cultivos agrícolas, más los ingresos de subproductos agrícolas.</p> <p>Ingreso Agrícola = Ingreso Cultivos + Ingreso de subproductos agrícolas</p>



	<p>Paso 4: El procedimiento de los pasos 1 al 3 se repite para calcular el ingreso pecuario y forestal (productos y subproductos). En el caso extractivo sólo se calcula para productos (peces, animales de monte, etc.).</p> <p>Paso 5: Se calcula el ingreso por actividades productivas de acuerdo a la siguiente fórmula: Ingreso productivo = Ingreso Agrícola + Ingreso Pecuario + Ingreso Forestal + Ingreso Exrtactivo</p> <p>Paso 6: Se calcula el ingreso por otras actividades del jefe de hogar mediante la sumatoria del ingreso mensual por otras actividades realizadas por el jefe de hogar multiplicado por el número de meses trabajado durante el año (se consigna solo otras dos actividades del jefe de hogar) más la cantidad recibida por otros ingresos en el año (pensiones, rentas, alquileres, etc.).</p> $\text{Ingreso JH} = \sum_{i=1}^2 \text{IM}_i \cdot \text{NM}_i + \text{OIA}$ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"><p>i = Sub índice que varía de 1 a 2 otras actividades del jefe de hogar IM = Ingreso mensual por otras actividades NM = Numero de meses que trabajó durante el año OIA = Otros ingresos durante el año</p></div> <p>Paso 7: Se calcula el ingreso por otras actividades de otros miembros del hogar mediante la sumatoria del ingreso mensual por otras actividades realizadas por otros miembros del hogar (mayores de 14 años) multiplicado por el número de meses trabajado durante el año (se consigna solo otras dos actividades por cada miembro) más la cantidad recibida por otros ingresos en el año (pensiones, rentas, alquileres, etc.).</p> $\text{Ingreso OM} = \sum_{i=1}^n \left(\sum_{j=1}^2 \text{IM}_{ij} \cdot \text{NM}_{ij} + \text{OIA}_i \right)$ <p>n = Número de otros miembros del hogar i = Subíndice que indica que varía de 1 hasta n miembro del hogar mayores de 14 años j = Subíndice que varía de 1 a 2 otras actividades de los miembros del hogar IM = Ingreso mensual por otras actividades NM = Numero de meses que trabajo durante el año OIA = Otros ingresos durante el año</p> <p>Paso 8: Se calculan los otros ingresos de la familia como la suma de los otros ingresos del jefe de hogar y los ingresos de otros miembros del hogar.</p> $\text{Otros Ingresos de la familia} = \text{Otros Ingreso del jefe de hogar} + \text{Ingresos de otros miembros del hogar}$ <p>Paso 9: Se calcula el ingreso familiar.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"><p>Ingreso Familiar = Ingreso por Actividades Productivas + Otros Ingresos de la Familia</p></div>
Parámetro de medición	Número
Sentido del indicador	Ascendente
Supuestos	Los precios y rendimientos de cultivos, principalmente de cacao y café, y otras actividades económicas tendrán un crecimiento sostenible.



Fuente de datos		Evaluación Anual de Resultados del PP PIRDAIS. DPM - DEVIDA.				
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	15,840	17,100	18,200	19,600	21,200	22,800



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 02						
OEI.02	Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención.					
Nombre del indicador	Número de toneladas de cocaína evitada por acciones de erradicación como resultado de las intervenciones interinstitucionales promovidas por DEVIDA.					
Justificación	El cálculo de este indicador permite conocer el medir el efecto en el control de la oferta de droga de las acciones de erradicación. La medición del indicador genera información para orientar las intervenciones vinculadas al control de la oferta y es un disuasivo para la siembra del cultivo de coca y procesamiento del mismo.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Asuntos Técnicos - Observatorio Peruano de Drogas.					
Limitaciones del indicador	Es necesario actualizar el factor de conversión de hoja de coca a cocaína.					
Fórmula o método de cálculo	$CEAE = \left(\frac{E * r}{Fc} \right)$ <p>CEAE= Cocaína evitada por acciones de erradicación (tm). E= Erradicación de cultivos de coca reportado por CORAH (ha) r= Rendimiento promedio de hoja de coca seca al sol: 2.352 tm/ha Fc= Factor de Conversión hoja de coca / cocaína: 258</p>					
Parámetro de medición	Número					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	El MINITER continúa recogiendo la información necesaria para la medición del indicador, de la misma manera y en la misma temporalidad.					
Fuente de datos	Registros de erradicación de cultivos – CORAH - MININTER.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	57	244	257	269	283	297



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 03						
OEI.03	Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.					
Nombre del indicador 1	Número de personas que participan en las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas.					
Justificación	El indicador permite medir la cobertura de las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en los distintos grupos poblacionales que atiende DEVIDA. Se busca que los distintos grupos poblacionales fortalezcan sus habilidades psicosociales, y reciban información sobre drogas.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo.					
Limitaciones del indicador	No es posible contar con un padrón de participantes de todas las actividades, especialmente las orientadas a intervenciones terapéuticas, ya que la información es reservada.					
Fórmula o método de cálculo	$X= P1+ P2+P3$ <p>X= Personas que participan en las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas.</p> <p>P1= Personas que participan en las intervenciones del Producto 1 del PTCD: Población estudiantil desarrolla habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>P2= Personas que participan en las intervenciones del Producto 2 del PTCD: Población fortalecida con capacidades y competencias para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>P3= Personas que participan en las intervenciones del Producto 3 del PTCD: Población recibe intervenciones terapéuticas para disminuir el riesgo y afectación por el consumo de drogas.</p>					
Parámetro de medición	Número					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Los padrones de las intervenciones permiten contabilizar el número de participantes, manteniendo la reserva de identidad en las intervenciones terapéuticas.					
Fuente de datos	Reporte Anual de Ejecución del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD. DPM - DEVIDA					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	220,218	264,000	267,000	270,000	273,000	276,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 03						
OEI.03	Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.					
Nombre del indicador 2	Prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en la población escolar de educación secundaria intervenida.					
Justificación	El indicador permite medir el efecto de las intervenciones preventivas y terapéuticas adscritas a los productos del PP PTCD (pertinencia). La reducción de prevalencias nos permite apreciar que una mayor cantidad de personas desestiman el consumo de una droga psicoactiva en mediciones sucesivas, siendo importante para estimar el impacto de la política pública en materia de prevención y tratamiento de drogodependencias (relevancia).					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo					
Limitaciones del indicador	Es importante que la fecha que se elija para el levantamiento de información que permite la medición del indicador no coincida con un período precedido de vacaciones/festividades, a fin de garantizar que los alumnos se refieran a una semana o un mes "normales" cuando respondan al cuestionario					
Fórmula o método de cálculo	$PA = (C / TEM) * 100\%$ <p>PA= Prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en la población escolar de educación secundaria intervenida. C= Número de consumidores de drogas ilegales. TEM= Número total de escolares matriculados.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido del indicador	Descendente.					
Supuestos	Los alumnos responden de manera veraz las preguntas del instrumento de evaluación, ya que se mantiene en reserva su identidad.					
Fuente de datos	Evaluación del Programa de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas en su intervención Educativa – PTCD. DPM – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	3.70	3.50	3.35	3.20	3.05	2.90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 03						
OEI.03	Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.					
Nombre del indicador 3	Prevalencia anual de consumo de drogas legales en la población escolar de educación secundaria intervenida					
Justificación	El indicador permite medir el efecto de las intervenciones preventivas y terapéuticas adscritas a los productos del PP PTCD (pertinencia). La reducción de prevalencias de drogas legales (alcohol y tabaco) nos permite apreciar que una mayor cantidad de personas desestiman el consumo de una droga psicoactiva en mediciones sucesivas, siendo importante para estimar el impacto de la política pública en materia de prevención y tratamiento de drogodependencias (relevancia). Cabe resaltar que en población escolar el consumo de drogas legales puede estar asociado a un futuro consumo de drogas ilegales.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo					
Limitaciones del indicador	Es importante que la fecha que se elija para el levantamiento de información que permite la medición del indicador no coincida con un período precedido de vacaciones/festividades, a fin de garantizar que los alumnos se refieran a una semana o un mes "normales" cuando respondan al cuestionario					
Fórmula o método de cálculo	$PADL = (C / TEM) * 100\%$ <p>PADL= Prevalencia anual de consumo de drogas legales en la población escolar de educación secundaria intervenida. C= Número de consumidores de drogas legales (alcohol y tabaco). TEM= Número total de escolares matriculados.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del indicador	Descendente.					
Supuestos	Los alumnos responden de manera veraz las preguntas del instrumento de evaluación, ya que se mantiene en reserva su identidad.					
Fuente de datos	Informes de Priorización de intervenciones en el marco del PP PTCD. DAT – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	27.2	25.2	24.7	24.2	23.7	23.2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 04						
OEI.04	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.					
Nombre del indicador	Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Lucha contra las Drogas que ejecutan actividades en el marco de los Programas Presupuestales: PIRDAIS, PTCD y GIECOD.					
Justificación	La participación de un mayor número entidades públicas, de los diferentes niveles de gobierno, en la lucha contra las drogas, favorece su articulación bajo un objetivo común: reducir la oferta y demanda en el uso de drogas.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo					
Limitaciones del indicador	Es posible que algunas entidades, principalmente a nivel local, implementen acciones puntuales orientadas a la lucha contra las drogas, pero que no estén vinculadas a las actividades que se implementan en el marco de los Programas Presupuestales, por lo que es difícil poder identificarlas.					
Fórmula o método de cálculo	$EALCD = EAPIRDAIS + EAPTCD + EAGIECOD$ <p>EALCD= Número entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Lucha contra las Drogas que ejecutan actividades en el marco de los Programas Presupuestales: PIRDAIS, PTCD y GIECOD.</p> <p>EAPIRDAIS= Número entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Lucha contra las Drogas que ejecutan actividades en el marco del Programa Presupuestal PIRDAIS.</p> <p>EAPTCD= Número entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Lucha contra las Drogas que ejecutan actividades en el marco del Programa Presupuestal PTCD.</p> <p>EAGIECOD= Número entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Lucha contra las Drogas que ejecutan actividades en el marco del Programa Presupuestal GIECOD.</p> <p>Para el cálculo del indicador, no se ha duplicado entidades que participan en más de un Programa Presupuestal.</p>					
Parámetro de medición	Número					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	Las acciones implementadas por las entidades de los tres niveles de gobierno, se encuentran vinculadas con intervenciones de los Programas Presupuestales.					
Fuente de datos	Informe de Priorización de los Programas Presupuestales PIRDAIS, PTCD y GIECOD. DAT - DEVIDA					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	126	117	128	141	155	170



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 05						
OEI.05	Modernizar la gestión institucional					
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades operativas del POI en el marco de los PP con prioridad muy alta, con niveles de ejecución igual o mayor al 100%					
Justificación	El indicador permite medir la eficacia en la gestión institucional, a través del cumplimiento en la ejecución de las actividades operativas del POI en el marco de los PP con prioridad muy alta.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones del indicador	Deben definirse en el primer trimestre las actividades operativas del POI consideradas como prioritarias.					
Fórmula o método de cálculo	$AOP = AOPE / TAOP * 100\%$ <p>AOP= Porcentaje de actividades operativas del POI en el marco de los PP con prioridad muy alta, con niveles de ejecución igual o mayor al 100%.</p> <p>AOPE= Número de actividades operativas del POI en el marco de los PP con prioridad muy alta, con niveles de ejecución igual o mayor al 100%.</p> <p>TAOP= Número total de actividades operativas del POI en el marco de los PP con prioridad muy alta.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	La identificación de actividades del POI con prioridad muy alta fue realizada aplicando criterios adecuados, que justifican la necesidad de su implementación.					
Fuente de datos	Informe Final de Ejecución del POI.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	69	75	80	85	90	95



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 06						
OEI.06	Fortalecer la Gestión de riesgos y desastres en la Entidad.					
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones de prevención y respuesta implementadas desde DEVIDA, ante riesgos y desastres en la Entidad.					
Justificación	El indicador permite medir el fortalecimiento de la gestión de riesgos y desastres en la entidad, mediante la implementación de acciones preventivas y de respuesta inmediata, que permitan reducir la vulnerabilidad y el impacto en los recursos humanos y bienes de la Entidad, ante riesgos naturales y peligros inducidos por la actividad humana (incendios, explosiones contaminación, etc.).					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina General de Administración					
Limitaciones del indicador	Dependencia de otras organizaciones (INDECI – CENEPRED) para la identificación de factores de riesgo y capacitación.					
Fórmula o método de cálculo	$APRI = (C1 + C2)/2$ <p>APRI= Porcentaje de acciones de prevención y respuesta implementadas desde DEVIDA, ante riesgos y desastres en la Entidad.</p> <p>C1 = Porcentaje de situaciones de riesgo y desastres intervenidos de manera efectiva., en resguardo del personal y bienes de la Entidad</p> $C1 = A/B * 100\%$ <p>A = Número de situaciones de riesgo y desastres intervenidos de manera efectiva (se logró “reducir” las condiciones de vulnerabilidad o la exposición a las amenazas).</p> <p>B = Número total de situaciones de riesgo y desastres ocurridos que pudieron afectar al personal y bienes de la Entidad.</p> <p>C2 = Porcentaje de servidores públicos capacitados en la respuesta ante eventos de desastres naturales y peligros inducidos por la actividad humana (incendios, explosiones, contaminación, etc.).</p> $C2 = D/E * 100\%$ <p>D= Número de trabajadores de servidores públicos capacitados en la respuesta ante eventos de desastres naturales y peligros inducidos por la actividad humana (incendios, explosiones contaminación, etc.).</p> <p>E= Número total de servidores públicos de DEVIDA.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del indicador	Ascendente					
Supuestos	INDECI y CENEPRED identifican a tiempo los factores de riesgo y brindan capacitación oportuna al personal de DEVIDA.					
Fuente de datos	Registro de Gestión de Riesgos. Gerencia General - DEVIDA					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	0	50	55	60	65	70



Ficha técnica del indicador para Acciones Estratégicas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 01.01						
OEI.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.					
AEI.01.01	Iniciativas y alternativas productivas, integrales con enfoque de cadenas de valor, para las familias rurales en las zonas de producción ilícita de drogas.					
Nombre del indicador 1	Número de familias que incorporan alternativas productivas sostenibles a los cultivos ilícitos.					
Justificación	El indicador permite medir el efecto de las actividades que realiza directamente DEVIDA orientadas a fortalecer el desarrollo de actividades económicas lícitas en las zonas de influencia cocanera.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Articulación Territorial					
Limitaciones del indicador	La información del SISPOST debe ser actualizada periódicamente en todas las Oficinas Zonales.					
Fórmula o método de cálculo	$FIAPS = \sum FIAS_i$ <p>FIAPS= Número de familias que incorporan alternativas productivas sostenibles a los cultivos ilícitos.</p> <p>FIAPS_i= Número de familias en el ámbito de la Oficina Zonal i de DEVIDA que incorporan alternativas productivas sostenibles a los cultivos ilícitos.</p>					
Parámetro de medición	Número					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	La información del SISPOST es actualizada a tiempo, lo cual permite elaborar los reportes de donde se obtiene la información para la medición del indicador.					
Fuente de datos	Reportes del SISPOST. DATE - DEVIDA					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	18,409	11,025	11,570	12,150	12,760	13,400



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 01.01						
OEI.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.					
AEI.01.01	Iniciativas y alternativas productivas, integrales con enfoque de cadenas de valor, para las familias rurales en las zonas de producción ilícita de drogas.					
Nombre del indicador 2	Número de hectáreas de cultivos instalados y en mantenimiento con asistencia técnica.					
Justificación	El indicador permite medir el efecto de las actividades que realiza directamente DEVIDA orientadas a generar capacidades para introducir, desarrollar y diversificar actividades económicas de las familias que residen en zonas de influencia de los cultivos ilícitos con aptitud productiva.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Articulación Territorial					
Limitaciones del indicador	La información del SISPOST debe ser actualizada periódicamente en todas las Oficinas Zonales.					
Fórmula o método de cálculo	$CIAT = \sum CIAT_i$ <p>CIAT= Número de hectáreas de cultivos instalados y en mantenimiento con asistencia técnica.</p> <p>CIAT_i= Número de hectáreas de cultivos instalados y en mantenimiento con asistencia técnica en el ámbito de la Oficina Zonal i de DEVIDA.</p>					
Parámetro de medición	Número					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	La información del SISPOST es actualizada a tiempo, lo cual permite elaborar los reportes de donde se obtiene la información para la medición del indicador.					
Fuente de datos	Reportes del SISPOST. DATE - DEVIDA					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	22,515	14,600	15,400	16,200	17,000	17,800



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 01.02						
OEI.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.					
AEI.01.02	Intervenciones en infraestructura vial vecinal en beneficio de las familias rurales que participan en el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.					
Nombre del indicador	Número de Km de Infraestructura vecinal intervenidos.					
Justificación	El cálculo del indicador permite conocer la magnitud de la infraestructura vial vecinal que ha sido mejorada y/o recuperada y/o mantenida; así como los kms de puentes vehiculares que se creen, para lo cual se efectuará la conversión de metros lineales a km. La infraestructura vial vecinal que comprende es aquella que facilita el acceso al mercado, de los productos alternativos.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo.					
Limitaciones del indicador	Debe considerarse solo los proyectos y actividades que serán ejecutados durante el año calendario.					
Fórmula o método de cálculo	$IVI = \sum IVI_i$ <p>IVI= Número de kilómetros de infraestructura vecinal intervenida. IVI_i= Número de kilómetros de infraestructura vecinal intervenida del proyecto o actividad i.</p>					
Parámetro de medición	Número					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	La información es actualizada a tiempo, lo cual permite elaborar los reportes de donde se obtiene la información para la medición del indicador.					
Fuente de datos	Reporte del SIMDEV. DPM – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	225	233	245	257	270	283



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 01.03						
OEI.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática					
AEI.01.03	Intervenciones forestales y desarrollo cultural ambiental para la recuperación de áreas degradadas y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades, ubicadas en las zonas de producción ilícita de drogas.					
Nombre del indicador	Número de familias que ejecutan intervenciones para el manejo sostenible del medio ambiente.					
Justificación	El indicador permite medir el efecto de las actividades que realiza DEVIDA orientadas a la recuperación de áreas degradadas y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las zonas de influencia coccalera.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo.					
Limitaciones del indicador	La información del indicador es reportada en los informes de cierre de las intervenciones durante el primer trimestre del año siguiente.					
Fórmula o método de cálculo	$FMS = \sum FMS_i$ <p>FMS= Número de familias que ejecutan intervenciones para el manejo sostenible del medio ambiente. FMS_i= Número de familias del proyecto i que ejecutan intervenciones para el manejo sostenible del medio ambiente.</p>					
Parámetro de medición	Número					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	La información es actualizada a tiempo, lo cual permite elaborar los reportes de donde se obtiene la información para la medición del indicador.					
Fuente de datos	Reporte SIMDEV. DPM – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	6,502	6,470	6,670	6,870	7,070	7,270



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 01.04						
OEI.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.					
AEI.01.04	Asistencia técnica integral en prácticas de estilos de vida sostenible que favorezcan el desarrollo alternativo en beneficio de las comunidades en el ámbito de intervención.					
Nombre del indicador 1	Número de comunidades fortalecidas en gestión comunal que implementan estilos de vida sostenibles.					
Justificación	El indicador permite medir el efecto de las actividades que realiza DEVIDA orientadas a fortalecer la gobernanza de las comunidades en las zonas de influencia cocalera, mediante el desarrollo de capacidades en gestión comunal en los líderes y autoridades comunales.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Articulación Territorial					
Limitaciones del indicador	La información del SISPOST debe ser actualizada periódicamente en todas las Oficinas Zonales.					
Fórmula o método de cálculo	$CG = \sum CG_i$					
	GC= Número de comunidades fortalecidas en gestión comunal. GC _i = Número de comunidades fortalecidas en gestión comunal en el ámbito de la Oficina Zonal i de DEVIDA.					
Parámetro de medición	Número					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	La información del SISPOST es actualizada a tiempo, lo cual permite elaborar los reportes de donde se obtiene la información para la medición del indicador.					
Fuente de datos	Reportes del SISPOST. DATE – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	388	411	423	436	449	462



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 01.04						
OEI.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.					
AEI.01.04	Asistencia técnica integral en prácticas de estilos de vida sostenible que favorezcan el desarrollo alternativo en beneficio de las comunidades en el ámbito de intervención.					
Nombre del indicador 2	Porcentaje de comunidades fortalecidas en gestión comunal que implementan su Plan de Desarrollo Comunal .					
Justificación	El indicador permite medir el efecto de la actividad Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal del PP PIRDAIS, con el objetivo de afianzar la confianza de la comunidad en sus líderes, enfocados en el desarrollo comunitario.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Articulación Territorial					
Limitaciones del indicador	La información del SISPOST debe ser actualizada periódicamente en todas las Oficinas Zonales.					
Fórmula o método de cálculo	$PDC = \frac{IPD}{T} * 100\%$ <p>IPD= Número de comunidades fortalecidas en gestión comunal que implementan por lo menos han implementado (01) una acción comunitaria con asistencia técnica de los equipos de gestión comunal de DEVIDA en los ámbitos de las OZ San Martín, Tingo María, Pucallpa y La Merced. T = Total de comunidades fortalecidas en gestión comunal en los ámbitos de las OZ San Martín, Tingo María, Pucallpa y La Merced</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	La información del SISPOST es actualizada a tiempo, lo cual permite elaborar los reportes de donde se obtiene la información para la medición del indicador.					
Fuente de datos	Reportes del SISPOST. DATE – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	83.7	80	82	84	86	88



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 01.05						
OEI.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.					
AEI.01.05	Asistencia Técnica en gestión estratégica para el desarrollo alternativo, integral y sostenido para las entidades subnacionales.					
Nombre del indicador	Número de gobiernos locales que reciben asistencia técnica para mejorar la gestión de la inversión pública.					
Justificación	El indicador permite medir el efecto de las actividades de asistencia técnica orientadas a mejorar la gestión de la inversión pública en los gobiernos locales, lo que permitirá fortalecer la gobernanza en las zonas de influencia cocalera.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo.					
Limitaciones del indicador	La información del SIMDEV debe ser actualizada periódicamente en todas las Oficinas Zonales.					
Fórmula o método de cálculo	$GLAT = \sum GL_i$ <p>GLAT= Número de gobiernos locales que reciben asistencia técnica para mejorar la gestión de la inversión pública. GL_i= 1 si el gobierno local recibió asistencia técnica para mejorar la gestión de la inversión pública. GL_i= 0 si el gobierno local no recibió asistencia técnica para mejorar la gestión de la inversión pública.</p>					
Parámetro de medición	Número					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Los gobiernos locales mejoren la gestión de la inversión pública a raíz de la asistencia técnica brindada.					
Fuente de datos	Reporte del SIMDEV					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	31	47	52	57	62	67



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 01.06						
OEI.01	Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.					
AEI.01.06	Asistencia Técnica para la inclusión financiera a los productores organizados de actividades lícitas de zonas estratégicas de intervención.					
Nombre del indicador	Porcentaje de productores organizados que acceden a algún tipo de financiamiento de la banca formal.					
Justificación	El indicador permite medir el efecto de las actividades de asistencia técnica crediticia integral a los productores organizados, lo que favorecerá la reducción de la dependencia económica de las familias a los cultivos con fines ilícitos en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Articulación Territorial					
Limitaciones del indicador	La información del SISPOST debe ser actualizada periódicamente en todas las Oficinas Zonales.					
Fórmula o método de cálculo	$PO = \frac{POAFBF}{TPOATC}$ PO= Porcentaje de productores organizados que acceden a algún tipo de financiamiento de la banca formal POAFBF= Número de productores organizados que acceden a algún tipo de financiamiento de la banca formal. TPOATC = Número total de productores organizados recibieron asistencia técnica crediticia integral					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	La banca formal está dispuesta a brindarles créditos o algún tipo de financiamiento a los productores organizados.					
Fuente de datos	Reporte de la actividad “Promoción de la asociatividad de productores agrícolas y no agrícolas en zonas de influencia cocalera” del PP PIRDAIS. – DATE – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	85.16	80	82	84	86	88



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 02.01	
OEI.02	Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención
AEI.02.01	Gestión adecuada de recursos y coordinación integral para la reducción programada del espacio cocalero, en beneficio de la población.
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones de la fase preparatoria realizadas por DEVIDA para viabilizar la implementación del Plan de Erradicación Anual en las zonas estratégicas de intervención.
Justificación	Para la reducción programada del espacio cocalero, se requiere que DEVIDA implemente las acciones de la fase preparatoria para la implementación del Plan de Erradicación Anual. Debe convocar a las entidades nacionales competentes para proponer el Plan de Erradicación Anual y lograr su aprobación, la que se concreta cuando se emite la RM a cargo del MININTER que aprueba el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero. DEVIDA debe gestionar y sustentar ante el MEF la asignación de recursos para el financiamiento de dicho plan; asimismo, debe solicitar a RREE la emisión de Notas Diplomáticas para la Embajada de los Estados Unidos de América, que permitan la transferencia financiera a la Sección de Asuntos Antinarcóticos y de la Ley – SAAL.
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Asuntos Técnicos / Dirección de Compromiso Global
Limitaciones del indicador	Las limitaciones están referidas a la reserva de la información, la que debe mantenerse durante el proceso de implementación por razones de seguridad.
Fórmula o método de cálculo	$ADE = ((AP+RM+AR+ND+TF) / 5) * 100$ <p>ADE = Porcentaje de acciones de la fase preparatoria realizadas por DEVIDA para viabilizar la implementación del Plan de Erradicación Anual.</p> <p>AP = 1, si se logra la aprobación del Plan de Erradicación Anual propuesto; 0, caso contrario.</p> <p>RM = 1, si se publica la Resolución Ministerial del MININTER que aprueba el Plan de Erradicación Anual; 0, caso contrario.</p> <p>AR= 1, si se logra que el MEF realice la asignación de recursos para la implementación del Plan de Erradicación Anual; 0, caso contrario.</p> <p>ND = 1, si RREE emite la nota diplomática propuesta por DEVIDA para la transferencia de recursos a SAAL; 0, caso contrario.</p> <p>TF = 1, si se realiza la transferencia financiera de recursos a SAAL.</p>
Parámetro de medición	Porcentaje.
Sentido del indicador	Constante.



Supuestos		El MINITER aprueba el Plan de Erradicación Anual.				
Fuente de datos		Expediente de la actividad Transferencias para las intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos del PP GIECOD.				
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	100	100	100	100	100	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 02.02						
OEI.02	Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención.					
AEI.02.02	Programa de capacitación especializada en el control de la oferta de drogas y erradicación de cultivos ilícitos, dirigida a actores intervinientes en la materia.					
Nombre del indicador	Número de personas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas que participa de los programas de capacitación y sensibilización sobre el control de oferta de drogas.					
Justificación	La implementación de un conjunto de acciones de capacitación que lleva a cabo DEVIDA y las entidades competentes al control de la oferta de drogas, permiten mejorar las competencias del personal de las unidades especializadas.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo					
Limitaciones del indicador	Se requiere contar con una base de datos actualizada de las personas capacitadas, de modo que se pueda realizar el seguimiento y evaluación de resultados de la capacitación.					
Fórmula o método de cálculo	$PC = \sum PC_i$ <p>PC= Número de personas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas que participa de los programas de capacitación y sensibilización sobre el control de oferta de drogas</p> <p>PC_i= Número de personas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas capacitadas en el i-ésimo curso del programa de capacitación y sensibilización sobre el control de oferta de drogas (personas).</p>					
Parámetro de medición	Número.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Se documenta la ejecución de las capacitaciones a través de listas de participantes y materiales.					
Fuente de datos	Registro del Programa de capacitación y sensibilización sobre el control de oferta de drogas – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	290	166	174	183	192	201



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 03.01						
OEI.03	Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.					
AEI.03.01	Documentos técnico normativos de gestión en prevención y reducción del consumo de drogas elaborados para los actores especializados.					
Nombre del indicador	Número de documentos técnico normativos de gestión elaborados					
Justificación	Con la finalidad de estandarizar las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas, se requiere elaborar una serie de documentos técnico normativos que establezcan protocolos y lineamientos para la implementación de las intervenciones, acordes a las mejores que se implementan en los modelos operativos de las actividades.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Asuntos Técnicos- Sub Dirección de Prevención del Consumo de Drogas					
Limitaciones del indicador	El indicador permite identificar los instrumentos elaborados, sin embargo, no permite establecer una brecha, considerando que la investigación en temas de prevención y reducción del consumo de drogas desarrolla nuevos enfoques que deben ser analizados y validados para su implementación.					
Fórmula o método de cálculo	$DTG = DTGP + DTGT_i$ <p>DTG= Número de documentos técnico normativos de gestión elaborados DTGP= Número de documentos técnico normativos de gestión orientados a la prevención del consumo de drogas, elaborados. DTGT= Número de documentos técnico normativos de gestión orientados al tratamiento del consumo de drogas, elaborados.</p>					
Parámetro de medición	Número.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Los documentos de gestión elaborados y actualizados conllevan a mejorar los mecanismos de gestión.					
Fuente de datos	Registro administrativo del programa de prevención y reducción del consumo de drogas.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	1	2	2	2	3	3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 03.02						
OEI.03	Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.					
AEI.03.02	Programa especializado en prevención y reducción del consumo de drogas para entidades públicas y/o privadas y la población.					
Nombre del indicador	Número de servidores o profesionales que cuentan con capacidades certificadas para la prevención y reducción del consumo de drogas.					
Justificación	Con la finalidad de fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas se requiere contar con personal calificado que cuente con los conocimientos que le permitan seguir los protocolos y lineamientos para la correcta implementación de las intervenciones.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Articulación Territorial					
Limitaciones del indicador	El indicador debe medirse anualmente en el ámbito nacional, a fin de que se pueda comparar el valor del indicador anualmente.					
Fórmula o método de cálculo	$SC = \sum SC_i$ <p>SC= Número de servidores o profesionales que cuentan con capacidades certificadas para la prevención y reducción del consumo de drogas. SC_i= Número de servidores o profesionales que cuentan con capacidades certificadas para la prevención y reducción del consumo de drogas en el i-ésimo departamento.</p>					
Parámetro de medición	Número.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Los servidores capacitados permanecen en la institución durante un periodo de tiempo óptimo.					
Fuente de datos	Reporte Anual de Ejecución del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCO. DPM – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	498	500	550	600	600	600



		FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 03.03				
OEI.03	Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.					
AEI.03.03	Intervenciones integrales y sostenibles de prevención y reducción del consumo de drogas para grupos poblacionales.					
Nombre del indicador	Número de personas atendidas por el Servicio Habla Franco, sobre consejería e intervención breve presencial sobre consumo de drogas.					
Justificación	Permite medir la cobertura de una intervención dirigida prioritariamente a población adolescente y joven, mediante el acceso al servicio de orientación, consejería e intervención breve especializado en drogas. El servicio se brinda en diferentes modalidades como: vía telefónica, on line, presencial e itinerante.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo					
Limitaciones del indicador	El indicador debe medirse una vez concluido el paquete de asistencia técnica para que pueda contabilizarse como parte de la meta alcanzada; es posible que alguna entidad acceda a un porcentaje importante de la asistencia técnica y no se contabilice en la meta.					
Fórmula o método de cálculo	$PA = \sum PA_i$					
	PA= Número de personas atendidas por el Servicio Habla Franco, sobre consejería e intervención breve presencial sobre consumo de drogas. PA _i = Número de personas atendidas por el Servicio Habla Franco el i-ésimo mes, sobre consejería e intervención breve presencial sobre consumo de drogas.					
Parámetro de medición	Número.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	El servicio Habla Franco tenga la capacidad de atender y brindar consejería a la mayor cantidad de población joven y escolar que solicita el servicio.					
Fuente de datos	Reporte Anual de Ejecución del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD. DPM – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	12,138	12,738	20,000	21,500	23,200	25,100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 04.01						
OEI.04	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.					
AEI.04.01	Mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental fortalecidos que fomenten el trabajo conjunto de las entidades de aplicación de las disposiciones concernientes a la lucha contra las drogas, en los tres niveles de gobierno.					
Nombre del indicador 1	Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas al Desarrollo Alternativo					
Justificación	Permite medir el involucramiento y participación articulada de las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) en el desarrollo de intervenciones orientadas al Desarrollo Alternativo en las zonas de producción ilícita de drogas.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo.					
Limitaciones del indicador	Es posible que algunas entidades, principalmente a nivel local, implementen acciones puntuales orientadas a la lucha contra las drogas, pero que no estén vinculadas a las actividades que se implementan en el marco de los Programas Presupuestales, por lo que es difícil poder identificarlas.					
Fórmula o método de cálculo	$AEDA = \sum EAPIRDAIS_i$ <p>EADA:= Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas al Desarrollo Alternativo.</p> <p>EAPIRDAIS_i= Número entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Lucha contra las Drogas que ejecutan actividades en el marco del Programa Presupuestal PIRDAIS en el ámbito de la i-ésima Oficina Zonal de DEVIDA.</p>					
Parámetro de medición	Número.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Las entidades articuladas al Desarrollo Alternativo tengan el nivel de coordinación necesaria para fortalecer el trabajo de lucha contra las drogas.					
Fuente de datos	Informe de Priorización del Programa Presupuestal PIRDAIS. DAT - DEVIDA					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	64	62	65	68	72	76



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 04.01						
OEI.04	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.					
AEI.04.01	Mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental fortalecidos que fomenten el trabajo conjunto de las entidades de aplicación de las disposiciones concernientes a la lucha contra las drogas, en los tres niveles de gobierno.					
Nombre del indicador 2	Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas al Control de Oferta de Drogas.					
Justificación	Permite medir el involucramiento y participación articulada de las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) en el desarrollo de intervenciones orientadas al Control de la Oferta de Drogas en las zonas de producción y tráfico ilícito de drogas.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo.					
Limitaciones del indicador	Es posible que algunas entidades, principalmente a nivel local, implementen acciones puntuales orientadas a la lucha contra las drogas, pero que no estén vinculadas a las actividades que se implementan en el marco de los Programas Presupuestales, por lo que es difícil poder identificarlas.					
Fórmula o método de cálculo	$AECOD = \sum EAGIECOD_i$ <p>EACOD:= Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas al Control de Oferta de Drogas. EAGIECOD_i= Número entidades articuladas a la Lucha contra las Drogas que ejecutan actividades en el marco del Programa Presupuestal GIECOD pertenecientes al i-ésimo nivel de gobierno (nacional, regional y local).</p>					
Parámetro de medición	Número.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Las entidades articuladas al Control de Oferta de Drogas tengan el nivel de coordinación necesaria para fortalecer el trabajo de lucha contra las drogas.					
Fuente de datos	Informe de Priorización del Programa Presupuestal GIECOD. DAT - DEVIDA					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	9	12	13	14	15	16



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 04.01						
OEI.04	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.					
AEI.04.01	Mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental fortalecidos que fomenten el trabajo conjunto de las entidades de aplicación de las disposiciones concernientes a la lucha contra las drogas, en los tres niveles de gobierno.					
Nombre del indicador 3	Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Prevención y Reducción del Consumo de Drogas.					
Justificación	Permite medir el involucramiento y participación articulada de las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) en el desarrollo de intervenciones orientadas a la Prevención y Reducción del Consumo de Drogas.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo					
Limitaciones del indicador	Es posible que algunas entidades, principalmente a nivel local, implementen acciones puntuales orientadas a la lucha contra las drogas, pero que no estén vinculadas a las actividades que se implementan en el marco de los Programas Presupuestales, por lo que es difícil poder identificarlas.					
Fórmula o método de cálculo	$AEPR = \sum EAPTCD_i$ <p>EAPR:= Número de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Prevención y Reducción del Consumo de Drogas.</p> <p>EAPTCD_i= Número entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) articuladas a la Prevención y Reducción del Consumo de Drogas que ejecutan actividades en el marco del Programa Presupuestal PTCO en el i-ésimo departamento.</p>					
Parámetro de medición	Número.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Las entidades articuladas a la Prevención y Reducción del Consumo de Drogas tengan el nivel de coordinación necesaria para fortalecer el trabajo de lucha contra las drogas.					
Fuente de datos	Informe de Priorización del Programa Presupuestal PTCO. DAT - DEVIDA					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	53	54	56	59	62	65



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 04.02						
OEI.04	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.					
AEI.04.02	Generación de información técnica y especializada que visibilice el problema de las drogas, en beneficio de la población.					
Nombre del indicador	Número de estudios especializados elaborados, editados y publicados sobre el problema de las drogas.					
Justificación	La generación de estudios especializados elaborados, editados y publicados vinculados al problema de las drogas, permite la generación de conocimiento y abre espacios de discusión sobre sus consecuencias en la seguridad, economía y salud pública, fomentando la articulación de las entidades competentes en la lucha contra las drogas y la sociedad.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Asuntos Técnicos – Observatorio Peruano de Drogas.					
Limitaciones del indicador	Se requiere que las publicaciones se basen en investigaciones rigurosas de acuerdo al método científico, es decir investigaciones que han seguido un proceso metodológico objetivo para la generación de conocimiento.					
Fórmula o método de cálculo	$EE = \sum EE_i$ <p>EE= Número de estudios especializados elaborados, editados y publicados sobre el problema de las drogas. EE_i= Número de estudios especializados elaborados, editados y publicados sobre el problema de las drogas, vinculados al i-ésimo eje temático de la lucha contra las drogas.</p>					
Parámetro de medición	Número.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Los estudios especializados, elaborados, editados y publicados sobre el problema de las drogas son usados por DEVIDA para mejorar la información técnica y fortalecer las acciones de lucha contra las drogas.					
Fuente de datos	Registro administrativo de publicaciones sobre la problemática de drogas. Observatorio Peruano de Drogas – DAT.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	3	3	3	3	4	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 04.03						
OEI.04	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.					
AEI.04.03	Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas.					
Nombre del indicador	Porcentaje de convenios con otros gobiernos o con organismos y entidades de cooperación internacional vigentes, con acciones implementadas para enfrentar el problema de las drogas.					
Justificación	Permite medir el resultado de las coordinaciones y negociaciones con los actores internacionales para la implementación de acciones que complementen los esfuerzos nacionales en el marco del Principio de la Responsabilidad Compartida, para reducir la producción, tráfico y el consumo de drogas y los delitos conexos.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Compromiso Global					
Limitaciones del indicador	No presenta limitaciones.					
Fórmula o método de cálculo	$PCOIMP = COIMP / COVI * 100$ <p>PCOIMP = Porcentaje de convenios con otros gobiernos o con organismos y entidades de cooperación internacional vigentes, en con acciones implementadas para enfrentar el problema de las drogas. COIMP = Número de convenios con otros gobiernos o con organismos y entidades de cooperación internacional vigentes, con acciones implementadas para enfrentar el problema de las drogas. COVI = Número total de convenios con otros gobiernos o con organismos y entidades de cooperación internacional vigentes, para enfrentar el problema de las drogas.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	La implementación de convenios con otros gobiernos o con organismos y entidades de cooperación internacional, permite alcanzar mejores resultados en la lucha contra las drogas.					
Fuente de datos	Registros administrativos de la Cooperación Financiera Internacional para la Lucha contra las Drogas. DCG – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	85.7	87.2	88.7	90.2	91.7	93.2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 05.01						
OEI.05	Modernizar la gestión institucional					
AEI.05.01	Instrumentos de gestión institucional actualizados desde un enfoque de procesos y resultados para la Entidad.					
Nombre del indicador	Porcentaje de instrumentos de gestión basados en procesos actualizados y optimizados.					
Justificación	Permite medir el esfuerzo realizado en la entidad orientado a mejorar los mecanismos de gestión institucional, mediante la revisión permanente de las directivas orientadas a los principales procesos.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.					
Limitaciones del indicador	Se debe identificar anualmente los principales procesos que requieren ser revisados para su actualización.					
Fórmula o método de cálculo	$DAO = (A / B) * 100\%$ <p>DAO= Porcentaje de directivas basadas en procesos actualizadas A= Número de directivas basadas en procesos actualizadas B= Número total de directivas basadas en procesos.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Los instrumentos basados en procesos actualizados y optimizados conllevan a mejorar los mecanismos de gestión.					
Fuente de datos	Reporte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	35	50	63	75	87	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 05.02						
OEI.05	Modernizar la gestión institucional					
AEI.05.02	Servicio Civil implementado en la Entidad.					
Nombre del indicador 1	Porcentaje de servidores públicos de DEVIDA inmersos en la Ley del Servicio Civil.					
Justificación	El pilar de la reforma del servicio civil es la meritocracia, a través de la cual se ofrece una carrera real para el servidor público, respetando los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, de acuerdo con la Constitución Política del Perú y los tratados de la OIT ratificados por el Perú. El indicador permite medir el avance en la implementación de la Ley Servir.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Unidad de Recursos Humanos.					
Limitaciones del indicador	El indicador solo reporta el avance del proceso de implementación de la cuarta etapa (concursos bajo el nuevo régimen).					
Fórmula o método de cálculo	$\text{SERVIR} = (A / B) * 100\%$ <p>SERVIR= Porcentaje de servidores públicos de DEVIDA inmersos en Ley del Servicio Civil. A= Número de servidores públicos de DEVIDA inmersos en Ley del Servicio Civil. B= Número de servidores públicos de DEVIDA.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Los servidores públicos que pertenecen a la Ley del Servicio Civil y que ganan los concursos permanecen en DEVIDA.					
Fuente de datos	Reporte de la Unidad de Recursos Humanos.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	0.3	3	10	20	30	40



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 05.03						
OEI.05	Modernizar la gestión institucional					
AEI.05.03	Sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política, planes institucionales, programas y proyectos fortalecidos en la entidad.					
Nombre del indicador 1	Porcentaje de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA con resultados de medición anual.					
Justificación	Permite evaluar la capacidad de la entidad para realizar la medición de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales bajo su rectoría.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo.					
Limitaciones del indicador	La medición del indicador se realiza respecto a la evaluación de los indicadores de desempeño correspondientes al año anterior.					
Fórmula o método de cálculo	$IDPP = (IDPPE / TIDPP) * 100\%$ <p>IDPP= Porcentaje de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA con resultados de medición anual. IDPPE= Número de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA, evaluados anualmente. TIDPP= Número total de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	DEVIDA cuenta con personal idóneo, equipos y software para poder diseñar, ejecutar y analizar la información para la medición de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA.					
Fuente de datos	Informe de Evaluación de Resultados de los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	33	80	90	100	100	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 05.03						
OEI.05	Modernizar la gestión institucional					
AEI.05.03	Sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política, planes institucionales, programas y proyectos fortalecidos en la Entidad					
Nombre del indicador 2	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de monitoreo integrado que incorpore a los indicadores de la Política Nacional Contra las Drogas, PEI, POI y Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA.					
Justificación	Permite evaluar la capacidad de la entidad para mantener operativo un único sistema de monitoreo que emita reportes periódicos del avance en la ejecución de las metas de las intervenciones implementadas en el marco de los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA, así como reportes anuales de la evaluación de los indicadores de la Política Nacional Contra las Drogas, PEI, POI y otros de competencia de DEVIDA.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Promoción y Monitoreo.					
Limitaciones del indicador	El indicador asigna el mismo peso o importancia a todos los indicadores considerados en los diferentes documentos de gestión en el marco de las competencias de DEVIDA.					
Fórmula o método de cálculo	$ISM = (IDGE / 6) * 100\%$ <p>ISM= Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de monitoreo integrado que incorpore a los indicadores de la Política Nacional Contra las Drogas, PEI, POI y Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA. IDGE= Número de planes y programas (PNCD, PEI, POI, PP PIRDAIS, PP PTCD y PP GIECOD) evaluados anualmente.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Se cuenta con la información sobre los indicadores de los Programas Presupuestales, PEI, POI y Política de Lucha contra las Drogas. Se cuenta con información sobre el proceso de implementación del sistema de monitoreo integrado.					
Fuente de datos	Reporte Anual del Sistema de Monitoreo de DEVIDA sobre los indicadores de los documentos de gestión de DEVIDA. DPM – DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	50	50	65	80	95	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 05.04						
OEI.05	Modernizar la gestión institucional					
AEI.05.04	Gobierno abierto, digital e inter operable implementado					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG de DEVIDA.					
Justificación	Permite medir el cumplimiento de los objetivos del Gobierno abierto, digital e inter operable en la entidad a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión SIG conformado por una plataforma de interoperabilidad, se trabajará en aumentar el número de servicios internos y con los ciudadanos, reduciendo además los tiempos de respuesta y facilitando el intercambio de documentos y correspondencia de manera virtual con firma digital, entre entidades públicas.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación.					
Limitaciones del indicador	El indicador solo mide el avance en la ejecución del Plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG, independientemente de cualquier dificultad que pudiera presentarse debido a deficiencias en el diagnóstico inicial.					
Fórmula o método de cálculo	$SIG = \left(\left(\sum_{i=1}^n \frac{EMF_i}{PMF_i} \right) / n \right)$ <p>SIG= Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG. EMF_i= Ejecución de las metas físicas de la actividad i del Plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG de DEVIDA. PMF_i= Meta física programada de la actividad i del Plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG de DEVIDA. n= número total de actividades del Plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG de DEVIDA.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	En todas las oficinas zonales de DEVIDA se cuenta con personal capacitado y recursos necesarios para implementar el Sistema Integrado de Gestión – SIG.					
Fuente de datos	Informe de avance del Plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG de DEVIDA. Grupo de Trabajo para la Implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG de DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	0	10	30	50	70	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 06.01						
OEI.06	Fortalecer la Gestión de riesgos y desastres en la Entidad.					
AEI.06.01	Plan de prevención y contingencia implementado en la Entidad.					
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del Plan de prevención y contingencia frente a los riesgos y desastres en la Entidad.					
Justificación	La implementación de acciones preventivas para el manejo y mitigación de riesgos y desastres, permite medir la capacidad y disposición de respuesta de la entidad para el resguardo del personal y bienes, en la sede central y oficinas zonales.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina General de Administración.					
Limitaciones del indicador	Es posible que el personal capacitado durante el año, interrumpa su vínculo laboral con la entidad, afectando la medición de la implementación del componente de capacitaciones, que forma parte del Plan.					
Fórmula o método de cálculo	$IPCRD = \left(\left(\sum_{i=1}^n \frac{EC_i}{MC_i} \right) / n \right) * 100\%$ <p>IPCRD= Porcentaje de implementación del Plan de prevención y contingencia frente a los riesgos y desastre en la Entidad. EC_i= Ejecución del componente i del Plan de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres en sede central y oficinas zonales. MC_i= Meta del componente i del Plan de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres en sede central y oficinas zonales. n= Número total de componentes del Plan de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres en sede central y oficinas zonales.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del indicador	Ascendente.					
Supuestos	Todas las etapas de la implementación se ejecutan y el personal encargado permanece en el cargo el tiempo mínimo necesario para hacer la medición.					
Fuente de datos	Reporte del Plan de prevención y contingencia frente a riesgos y desastres en la sede central y oficinas zonales. OGA - DEVIDA.					
	Valor de la Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	0	70	80	90	95	100